

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
**HUS**

05DPI 15-VI

**HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA**

*Empresa Social del Estado*

**RESOLUCIÓN NÚMERO 038 DE 2016**

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Convocatoria Publica No.06 de la vigencia 2016"

El Gerente del Hospital Universitario la Samaritana, en ejercicio de las facultades conferidas en la ordenanza No. 072 de 1995, Acuerdo 01 de 1995 y en especial del artículo 5° del Estatuto Contractual del Hospital y demás normas concordantes, y,

#### **CONSIDERANDO**

- 1.- Que se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia de apertura del siguiente proceso.
  - SUMINISTRO DE INSUMOS DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO para la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Bogotá D.C. y su unidad funcional de Zipaquirá.
- 2.- Que para la contratación del citado proceso se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 142 de fecha 21 de enero de 2016, por valor de MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS (\$1.573.896.100.00).
- 3.- Que en atención al presupuesto asignado para la contratación, y de conformidad con las previsiones del artículo 21 del Estatuto Contractual del Hospital, se impone la selección del contratista por medio de la modalidad de Convocatoria Pública.
- 4.- Que es necesario hacer la publicación de la presente convocatoria con el fin de que las veedorías ciudadanas y los interesados se hagan parte dentro del proceso contractual del Hospital.

En merito a lo anterior,

#### **RESUELVE**

**PRIMERO:** Ordenar la apertura de la convocatoria publica No. 06 a partir del día 28 de Enero del 2016, la cual tiene por objeto:

- SUMINISTRO DE INSUMOS DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO para la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Bogotá D.C. y su unidad funcional de Zipaquirá.



**SEGUNDO:** Ordenar la publicación de los términos de condiciones correspondientes a la convocatoria publica No. 06 de 2016, el día veintiocho (28) de Enero de dos mil dieciséis (2016) en la página [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co) y la pagina Web del SECOP A partir de ese día se pone a disposición el texto impreso en la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros ubicada en la carrera 8 # 0- 29 sur piso 3 Edificio Administrativo

**TERCERO:** la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D. C., el día veintiocho (28) de Enero del dos mil dieciséis (2016).

OSCAR ALONSO DUEÑAS ARAQUE

Gerente

Proyectado por la Subdirección de Compras, Bienes y Suministros.   
Revisado por Jefe Oficina Asesora Jurídica. 

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 06**

**SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICOQUIRURGICO PARA LA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA  
SAMARITANA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA.**

**BOGOTÁ D.C.**

**ENERO DE 2016**

#

## **TERMINOS DE CONDICIONES**

### **PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICOQUIRURGICOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIAPAQUIRA**

#### **CAPITULO PRIMERO**

#### **DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

##### **1. GENERALIDADES**

Se solicita efectuar la lectura completa del presente pliego de condiciones, y responder punto por punto siguiendo estrictamente el mismo orden y numeración, indicando en forma clara y precisa todos los datos solicitados y anexando los documentos requeridos en él.

Cuando se hable de días hábiles, estos no comprenderán los sábados, domingos y festivos; la referencia a días se entenderá siempre hábiles, salvo que expresamente se determinen como calendario.

El suministro en la Unidad Funcional de Zipaquirá estará condicionado a la duración del convenio interadministrativo que otorga a la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana la tenencia y dirección de la mencionada unidad funcional; por tanto, en caso de finalizar el convenio interadministrativo, el suministro contratado objeto de esta convocatoria para la unidad funcional que el HUS no continúe dirigiendo terminará y, en consecuencia, el contrato se dará por terminado por este hecho y el valor promedio presupuestado de la unidad funcional no ejecutado será revertido.

##### **1.1 NATURALEZA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**

La Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana como Entidad de carácter departamental, cuya función principal es la prestación de servicios de salud entendidos como un servicio público a cargo del Estado como parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, adelanta todas sus actividades y actuaciones en un entorno de alta competitividad, eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia, garantizando la sostenibilidad financiera y la excelencia en la prestación del servicio, su régimen jurídico está determinado en la Ley 100 de 1993 y demás normas que la adicionan, modifican, y reglamentan.

La autonomía se concreta, en primer lugar, en la atribución que tienen de contar con sus propios órganos de dirección y, en segundo lugar, en la facultad de darse sus propios estatutos, con la posibilidad de reglamentar el funcionamiento y la actividad del organismo.

##### **1.2 REGIMEN JURÍDICO APLICABLE**

El proceso de selección se rige por las reglas previstas en el régimen privado (artículo 195 de la ley 100 de 1993), en el Estatuto de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y en este pliego de condiciones contractuales, los principios de transparencia, selección objetiva, publicidad y las demás disposiciones que por el objeto a contratar, la naturaleza de la Empresa Social del Estado y la presente convocatoria le sean aplicables.

##### **CLAUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMUN**

Al contrato o contratos que se deriven de la presente convocatoria se le aplican las cláusulas excepcionales al derecho común de modificación, interpretación y terminación unilaterales, así como la de caducidad de que trata el Estatuto Contractual Administrativo.



### 1.3 MODALIDAD DE SELECCIÓN Y JUSTIFICACION

La adquisición de insumos medicoquirurgicos es necesaria para la realización de los diferentes procedimientos que se le realizan a los usuarios que consultan el hospital universitario la samaritana y la unidad funcional de Zipaquirá, siendo parte integral del proceso de atención en salud y dándose bajo los criterios de calidad y oportunidad que se establezcan, garantizado el derecho a la salud y a la vida, de tal manera que satisfaga oportunamente la demanda de usuarios atendiéndolos individual y colectivamente.

Este proceso de conformidad con el artículo 21 del estatuto contractual, se realizara a través de la modalidad de convocatoria pública, debido a que su cuantía supera los 300 salarios mínimos, y a que no se enmarca en ninguna de las causales de contratación directa señaladas en el artículo 25 del estatuto de contratación del hospital

### 1.4 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de la convocatoria pública lo constituye, el recibir ofertas, evaluarlas y seleccionar la que sea más favorable a los intereses de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** en este proceso de contratación.

### 1.5 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para respaldar el presente proceso de selección y pago del contrato que de él se derive, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** dispone dentro de su presupuesto de gastos de la vigencia 2016, recursos por valor de:

U FUNCIONAL	PRESUPUESTO DE LA CONVOCATORIA
BOGOTA	\$ 1.411.447.600
ZIPAQUIRA	\$ 162.448.500
TOTAL	\$ 1.573.896.100

Los cuales se encuentran amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 142 de fecha 21 de enero de 2016 expedido por el subdirector de contabilidad de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**

### 1.6 OBJETO DEL CONTRATO

**OBJETO:** SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICOQUIRURGICOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA.

### 1.7 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y HORA	OBSERVACIONES Y ACLARACIONES
PUBLICACION EN EL PERIODICO	24/01/2016		Se publicara en medio de amplia circulación
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES	28/01/2016	Subdirección de bienes compras y suministros Hora: 17:00	Se publicara en la página web del Hospital: <a href="http://www.hus.org.co">www.hus.org.co</a> . Y en la página del SECOOP.

PAGINA 4 TERMINOS DE CONDICIONES 2016 "SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIAPAQUIRA."

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y HORA	OBSERVACIONES Y ACLARACIONES
AUDIENCIA DE ACLARACION DE TERMINOS	02/02/2016	Auditorio HUS Hora 11:00 a.m.	Única aclaración: la asistencia no será obligatoria y la audiencia solo será aclarativa más no modificativa de términos de referencia. En consecuencia, dada la existencia de esta audiencia no se prorrogara el plazo para cierre. La única instancia para efectuar aclaraciones será ésta, por tanto, posterior a ella, no se efectuara ninguna aclaración, ni se atenderán consultas telefónicas, personales o escritas. Los derechos de petición que se interpongan a tal fin, después de agotada esta instancia, serán contestados en los términos previstos en la Ley 1755 de 2015.
Radicación de la propuesta y acta de cierre	09/02/2016	Sala de Juntas de gerencia Hora 12:00 M	Se procederá a realizar el acto de cierre, según el reloj visible en el lugar de entrega, por medio de un acta en presencia de los oferentes que deseen participar.
Publicación de la evaluación	07/03/2016	Subdirección de bienes compras y suministros Hora: 17:00	Se publicara en la página web: <a href="http://www.hus.org.co">www.hus.org.co</a> , en el link contratación
Observaciones a la evaluación	08/03/2016 HASTA 09/03/2016	Subdirección de bienes compras y suministros Hasta las 17:00 horas	Se recibirán en medio físico y medio electrónico a <a href="mailto:contratacion@hus.org.co">al correo contratacion@hus.org.co</a>
Respuesta a las observaciones y publicación de evaluación final o definitiva	15/03/2016	Subdirección de bienes compras y suministros Hora: 17:00	El proveedor deberá acercarse a la subdirección de compras y suministros para la notificación de la respuesta a su observación, o ingresar a la página web del Hospital <a href="http://www.hus.org.co">www.hus.org.co</a> , en el link de contratación
Adjudicación	18/03/2016	Sala de Junta de Gerencia Hora 17:00	Gerencia Acto administrativo de adjudicación se publicará en la página web <a href="http://www.hus.org.co">www.hus.org.co</a>
Firma del contrato	5 días hábiles siguientes a la adjudicación	GERENCIA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA	El representante legal de la empresa favorecida en la convocatoria deberá presentarse en las instalaciones del hospital para proceder a la firma del contrato, en el termino señalado. El incumplimiento del representante legal del oferente, hará que el hospital haga efectiva la póliza de seriedad de la propuesta



ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y HORA	OBSERVACIONES Y ACLARACIONES
Póliza	3 días hábiles después de la firma del contrato		El proveedor deberá presentar la respectiva póliza en la oficina de Contratos en el 5to piso del edificio Administrativo del Hospital.

#### 1.8 FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** efectuará el pago de los insumos requeridos y efectivamente suministrados dentro de los noventa (90) días siguientes, una vez radicada y aceptada la factura e informe del supervisor, además se deben tener en cuenta los siguientes documentos los cuales deberán venir adjunto con misma:

- Factura con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicioneen o aclaren.
- Informe del contratista, certificación original de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) y de aportes patronales (Pago de aportes en pensión, salud al sistema de seguridad social y riesgos laborales), expedida por el revisor fiscal de la empresa o por el representante legal de la misma.

#### 1.9 CONVOCATORIA DE VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, se hace pública la presente convocatoria para que las veedurías ciudadanas realicen el control social al presente proceso de selección y al contrato resultante. A las veedurías se les suministrará toda la información y documentación pertinente en la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA**.

#### 1.10 PUBLICACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES

Con el fin de que el público en general conozca el contenido y alcance de las presentes condiciones, se publicará este pliego en la página Web de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA**, [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co) y en la página de SECOP.

#### 1.11 APERTURA

La apertura del proceso se llevará a cabo por acto administrativo de carácter general que se publicará de acuerdo al cronograma establecido en la presente convocatoria; de igual forma se pondrán a disposición los pliegos de condiciones en la web del hospital y en la Subdirección de bienes, compras y suministros para su consulta física

#### 1.12 CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

La consulta de los pliegos de condiciones se efectuará desde el momento de la apertura hasta el momento de cierre, en la oficina de la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros, piso tercero (3), Edificio Administrativo, de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, ubicado en la carrera 8 número 0 – 55 Sur, en el horario de 8:00 am a 5:00 pm o en la página web del Hospital [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co) y en la página web del SECOP.

\* El Hospital expedirá las copias de los pliegos de condiciones, que cualquier persona le solicite a costa del interesado, si no desea copia, puede acceder a ellos mediante consulta e impresión de la página web [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co).

#### 1.13 AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE TERMINOS

La audiencia tendrá por objeto precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, de lo cual se levantará un acta suscrita por los intervinientes la cual será publicada en la página web [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co). La audiencia se realizará en los días y horas establecidas en el cronograma de la presente convocatoria, en el auditorio principal del HUS

#### 1.14 MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS DEFINITIVOS

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA podrá de manera unilateral mediante adendas efectuar las modificaciones que considere pertinentes al pliego de condiciones, las cuales se publicarán en la página web de la entidad [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co) y en la página web del SECOP. La publicación de estas adendas se realizará en días hábiles y horarios laborales, entendidos estos los días de lunes a viernes a las 8:00 am a 6:00 p. m., y hasta veinticuatro (24) horas antes del cierre de la convocatoria.

El Hospital garantiza la publicación de las adendas en la página web. Por lo tanto, será responsabilidad exclusiva de los interesados verificar permanentemente a través de la página web [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co) y en la página web del SECOP.

Con el fin de garantizar los principios de la contratación tales como transparencia y objetividad, la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA puede modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

#### 1.15 CIERRE PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUUESTAS.

El cierre se hará en la sala de juntas de la gerencia de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, ubicada en la Carrera 8 No.0-55 Sur Piso 2 Edificio Administrativo, en los días y horas establecidas en el cronograma de la convocatoria. De este cierre se dejará constancia en la subdirección de bienes, compras y suministros.

Los interesados en participar en el proceso de selección deberán presentar sus propuestas en la sala de juntas de la gerencia, durante el plazo del proceso de selección en hora y fecha anterior al cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

Las propuestas presentadas, una vez cumplida y pasada la hora fijada para el efecto o radicadas en dependencia distinta a la enunciada, **NO SERÁN RECIBIDAS** ni tenidas en cuenta en la diligencia de cierre, de lo cual se dejará constancia en la respectiva acta.

**Nota:** Téngase en cuenta para la apertura y el cierre, la hora legal colombiana publicada por la superintendencia de industria y comercio la cual estará ajustada al reloj visible en la Sala de Juntas de la Gerencia para lo cual se pide, se sincronicen con la hora mencionada para la entrega de las propuestas; ya que las propuestas que se radiquen después del día y hora señalados para el cierre, se consideraran extemporáneas y no serán tenidas en cuenta en este proceso.

#### 1.16 DEFINICION DEL PROCESO

Una vez se evalúen los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y financieros de las propuestas y se culmine todo el proceso de evaluación, publicación de resultados y resueltas las reclamaciones, el Comité de compras y contratos de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, hará las observaciones y/o recomendaciones del caso al señor Gerente quien en su condición de Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, designará las propuestas más favorables para la institución; escogidas las propuestas, adjudicará los respectivos contratos mediante acto administrativo de adjudicación, decisión que se comunicará o que se entiende comunicada con la publicación en la página web y en el SECOP, al proponente seleccionado para el perfeccionamiento y legalización del contrato, dejando constancia en acto de adjudicación.

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** podrá abstenerse de adjudicar el contrato por: **A)** Porque las propuestas no se ajusten a los requisitos sustanciales establecidos en el pliego. **B)** Porque las propuestas presentadas no resulten convenientes a los intereses de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**. **C)** Por cualquier causal prevista en el Estatuto Contractual de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** o la ley.

#### 1.17 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

Forman parte integral de la presente convocatoria:

- Acto administrativo de apertura del proceso.
- Pliego de condiciones y sus Anexos
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 142
- Las observaciones que se radiquen en la Subdirección de bienes, compras y suministros por los proponentes.
- Las adendas y comunicaciones que expida el Hospital en desarrollo del presente proceso de selección.
- El acta de cierre.
- Las propuestas con todos sus anexos.
- Los informes de evaluación.
- Los demás documentos que se alleguen y se expidan dentro del proceso.
- La resolución de adjudicación o declaratoria de desierta.
- La minuta del contrato.

### **1.18 COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA**

Todas las comunicaciones que los proponentes envíen a la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** en desarrollo de este proceso de selección, deben ser dirigidas directamente a la Subdirección de Bienes Compras y Suministros, al correo [contratacion@hus.org.co](mailto:contratacion@hus.org.co) o a la Carrera 8 No. 0 - 55 sur - Edificio Administrativo - Piso tres

Las comunicaciones u observaciones deberán estar marcadas con el número de la convocatoria.

### **1.19 AUDIENCIA DE ACALARACION DE TERMINOS**

La audiencia tendrá por objeto precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, de lo cual se levantará un acta suscrita por los intervinientes la cual será publicada en la página web [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co). La audiencia se realizará en los días y horas establecidas en el cronograma de la presente convocatoria, en el auditorio principal del HUS

**1.20 DURACION:** De conformidad con el presupuesto asignado para el suministro de material medicoquirurgico, se estima un tiempo de ejecución hasta el 30 de Junio de 2016 para el HUS y la unidad funcional de Zipaquirá.

## **CAPITULO SEGUNDO**

### **2. REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR**

#### **2.1 CAPACIDAD JURIDICA**

Solo podrán participar en esta convocatoria pública, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, constituidas con antelación a la fecha de presentación de la propuesta y cuya duración sea como mínimo la de la vigencia del contrato y un (1) año más.

Las personas naturales deberán allegar registro mercantil expedido por la cámara de comercio con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de cierre del proceso, dentro de las actividades del proponente deberá estar la de prestación de los suministros descritos en el objeto contractual.

Las personas jurídicas, deben acreditar su objeto social mediante certificado de existencia y representación con fecha no superior a treinta (30) días desde la fecha prevista para la diligencia de cierre del presente proceso.

Nota 1: Para las sociedades que cuenten con un objeto social indeterminado, deben presentar documento suscrito por su representante legal certificando el objeto social de la sociedad

Nota 2: Si el representante legal del oferente, requiere de autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y/o suscribir el contrato en caso de ser adjudicatario, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización.



Nota 3: Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el respectivo poder.

Nota 4: Se informa que solo se recibirán ofertas de personas naturales y jurídicas, por tal motivo no se aceptaran propuestas de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedades futuras

Todos los oferentes deberán allegar el Registro Único de Proponentes RUP expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de cierre del proceso.

El proponente debe tener vigente su inscripción en el registro único de proponentes al momento de la presentación de los documentos.

## 2.2 EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA

El oferente deberá acreditar experiencia, mediante la certificación de mínimo 4 contratos cuyo objeto fuere el suministro de Material Medicoquirurgico en entidades de salud de tercer y cuarto nivel, dentro de los últimos 2 años, y deberá tener como mínimo la siguiente información

- a) Nombre o razón social de la entidad que certifica.
- b) Nombre o razón social del contratista
- c) Número y objeto del contrato
- d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato.
- e) Valor del contrato
- f) Nombre y firma del funcionario competente, quien expide la certificación.
- g) Dirección y teléfono de la entidad que certifica.

## 2.3 CAPACIDAD FINANCIERA

Para esta revisión se tendrán en cuenta los factores tomados de los estados financieros con corte a Diciembre 31 de 2014 o posteriores a esta fecha.

El proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores así:

- ✓ Índice de liquidez (IL), el cual deberá ser mayor que uno (1.0)  
IL: 1.0 ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE
- ✓ Nivel de endeudamiento (NE), el cual deberá ser menor que cero punto setenta y cinco (0.75)  
NE: 0.75 TOTAL PASIVO /TOTAL ACTIVO.
- ✓ Capital de Trabajo (CT), debe ser positivo y con un monto superior al 30% del presupuesto de los ítems a los cuales se presente.  
CT: ACTIVO CORRIENTE- PASIVO CORRIENTE.

Se deberá anexar a su propuesta el Balance General y el estado de resultados a Diciembre 31 de 2014 o posteriores a esta fecha, suscritos por el representante legal, contador público o revisor fiscal según corresponda. Así mismo, anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores vigentes a la fecha de cierre de la convocatoria.

El Balance en lo concerniente al activo y pasivo debe discriminarse en corriente y no corriente, no se admitirán balances de prueba.

Frente al nivel de endeudamiento se aclara que, en el caso de las deudas que por cualquier concepto tenga las agencias, sucursales, filiales o compañías que funcionen en el país, para con sus casas matrices extranjeras, deberán anexar certificación de dicha deuda para efectos de no tenerla en cuenta para el cálculo del indicador de endeudamiento.

## 2.4 CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO No.3

*Handwritten mark*

## 2.5 CAUSALES DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente con la presentación de la propuesta declarará no hallarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución, la Ley y en el Estatuto de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, para la celebración y ejecución de Contratos con entidades de derecho público y que de ser ello así responderá por los daños y perjuicios que se causen.

## CAPITULO TERCERO

### 3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

#### 3.1 ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

El oferente podrá presentar oferta a uno, varios o a todos los ítems de la presente convocatoria. El proponente deberá elaborar la propuesta en concordancia con los parámetros establecidos en los presentes pliegos de condiciones anexando la documentación exigida. Para la elaboración de la oferta, los proponentes deberán considerar las condiciones de tiempo, modo y lugar necesarias para ejecutar el objeto del contrato a suscribirse.

En caso de ser necesaria alguna aclaración a la oferta presentada, esta será solicitada por alguno de los miembros del comité de compras y Contratos o por el líder de realizar la respectiva evaluación, y el proponente tendrá veinticuatro (24) horas máximo improrrogable contadas a partir de la comunicación por medio electrónico o escrito radicado al proponente, para presentar las observaciones o aclaraciones a dicho comité; el escrito de respuesta deberá ser enviado en la subdirección de bienes, compras y suministros o al correo electrónico [contratacion@hus.org.co](mailto:contratacion@hus.org.co); en todo caso no se admiten aclaraciones que modifiquen la propuesta inicialmente presentada; a criterio del evaluador del capítulo o punto a aclarar correspondiente.

Todos los costos derivados de la elaboración y presentación de la propuesta serán asumidos por el proponente, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** en ningún caso será responsable de ellos.

Para la elaboración de la propuesta el proponente deberá tener en cuenta los siguientes impuestos los cuales serán efectuados por parte del hospital:

El HUS es agente retenedor y debe efectuar las retenciones de índole nacional y territorial como:

- Retención en la fuente
- Retención de IVA
- Retención de ICA
- Siempre y cuando el proveedor no sea autoretenedor o gran contribuyente.
- El HUS no efectúa ninguna otra retención adicional

#### 3.2 RESPONSABILIDAD POR SU ELABORACIÓN

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** no asume ninguna responsabilidad por la elaboración que de la oferta el proponente hiciera, ni por los gastos que la propuesta ocasione, corresponde únicamente al proponente y sobre este recae toda la responsabilidad de la propuesta.

#### 3.3 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La propuesta debe presentarse en idioma español, en un original y una copia, las cuales estarán divididas en cuatro partes separadas así: la primera parte estará conformada por los requisitos jurídicos, la segunda por la parte financiera, la tercera por la parte técnica y cuarta por la parte económica, la propuesta debe venir con todos los documentos y anexos requeridos legibles, escrita en letra de imprenta y deberá presentarse de manera impresa y en medio magnético, de encontrarse

inconformidad entre una y otra prevalecerá el medio magnético, la propuesta deberá estar debidamente foliada, en orden ascendente e ininterrumpida y sin enmendaduras (la foliación se hará hoja por hoja sin importar su contenido o material y en el orden y con los requisitos exigidos en los términos de condiciones, no debe incluir hojas en blanco); así mismo, la propuesta deberá llevar un índice o tabla de contenido en donde se relacionen todos los folios de las mismas que permita su consulta ágil. La propuesta deberá estar debidamente firmada por su Representante Legal y será presentada en sobre cerrado.

La propuesta que en su original y copia incluidos los documentos soportes presenten borrones, enmendaduras o tachaduras no serán aceptadas salvo que contengan las salvedades correspondientes, de igual forma en los casos que los soportes sean **Fotocopias** estas deberán ser nítidas y tomadas de su original; en caso de divergencias, prevalecerán los datos e información contenida en el original.

En caso que la propuesta esté contenida en más de un sobre, cada uno de ellos debe estar numerado en orden ascendente.

Una vez presentada la propuesta la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** no aceptará que los proponentes realicen variación o modificación alguna en la misma, lo cual no imposibilita la solicitud de las aclaraciones que fueren necesarias para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en el punto 3.1

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** no será responsable de la apertura prematura de la propuesta, en el caso que no sea correctamente dirigida, marcada o entregada.

**Nota:** El valor de la propuesta debe venir totalizado para efectos de transparencia del proceso y con el fin de facilitar el cálculo del porcentaje correspondiente a la póliza de la oferta.

#### **3.4 PLAZO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA**

El proponente interesado debe presentar su propuesta a partir del momento que se definió en el cronograma de estos términos de condiciones y hasta el día, fecha y hora de cierre, en la oficina de la Sala de Juntas de la Gerencia de la entidad.

#### **3.5 PROPUESTAS PARCIALES Y ALTERNATIVAS**

El proponente deberá ofertar la totalidad del ítem o de los ítems a lo que se presenta con las especificaciones técnicas solicitadas. No se aceptan propuestas alternativas.

#### **3.6 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, el proponente deberá adjuntar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación:

**3.6.1 Carta de presentación de la propuesta Anexo N°1.** De acuerdo con el modelo anexo 1, debidamente firmada en original por el representante legal de la persona jurídica proponente, indicando su nombre, y demás datos requeridos en el formato suministrado, donde se manifestará, el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar (Existencia, capacidad, representación legal, manifestación expresa de no encontrarse ni el representante legal, ni la persona jurídica que representa, incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución, la Ley y el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana), indicar claramente la dirección de notificaciones y ó envío de correspondencia, será obligatorio informar un número telefónico y un correo electrónico.

#### **3.6.2 Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.**

**3.6.3 Certificado de Existencia y Representación Legal.** Expedido por la autoridad o entidad competente según la ley, donde contenga la actividad económica y las facultades del Representante Legal, este certificado debe aportarse en original y haber sido expedido con una anterioridad no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria prevalecerá la primera fecha. Además deberá constar que la persona jurídica proponente tiene vigencia no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

En caso que las facultades del representante legal estén restringidas deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para actuar en la presentación de la propuesta y en el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Para las sociedades que cuenten con un objeto social indeterminado, deben presentar documento suscrito por su representante legal certificando el objeto social de la sociedad

**3.6.4 Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.** Donde se pruebe la actividad socioeconómica del proponente.

**3.6.5 Certificación de paz y salvo de pago de aportes de seguridad social y parafiscales.** Certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas de la presente convocatoria expedida por el revisor fiscal en los casos en que la persona jurídica este en la obligación de contar con esté o por el representante legal, según sea el caso.

**3.6.6 Garantía de seriedad de la propuesta.** El proponente por el hecho de presentar propuesta oportunamente, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales durante mínimo noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria, para lo cual y como requisito para participar en este proceso, la propuesta deberá estar acompañada de la garantía de seriedad.

Esta garantía debe ser expedida a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, por una entidad afianzadora legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta presentada por el ítem o ítems a los que se presente, válida como mínimo por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. Por medio de esta garantía el proponente avalará la seriedad de su propuesta sin modificación alguna.

La póliza a suscribir deberá ser aquellas a favor de entidades estatales.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre del presente proceso.
- b) Cuando el proponente favorecido no proceda, dentro del plazo estipulado en estos términos, a suscribir y legalizar el contrato.
- c) Cuando el proponente favorecido no otorgue la garantía de cumplimiento del contrato.

La garantía debe ser tomada a nombre del proponente, tal como aparece en el documento que acredita la existencia y representación legal.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA previa solicitud escrita del proponente, devolverá las garantías de seriedad de todas las ofertas, una vez haya sido perfeccionado el contrato respectivo y se haya aprobado por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA la garantía contractual.

**3.6.7 Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.** Para la empresa como para el representante legal.

**3.6.8 Certificado de Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.** Para la empresa como para el representante legal.

**3.6.9 Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía.**

**3.6.10 Formato diligenciado del registro único proveedores del Hospital (Anexo N°2)**

**3.6.11 Registro único de proponentes RUP.** Expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso y su inscripción debe estar vigente al momento de la presentación de la propuesta

### 3.6.12 Balance General y Estado de resultados.

**3.6.13 Propuesta técnica,** la propuesta técnica deberá cumplir mínimo con las especificaciones técnicas contenidas en el anexo No. 3.

**3.6.14 Propuesta Económica:** Se debe presentar y entregar en medio físico y magnético (Office 2003), en el formato que se encuentra en el Anexo N°5, el proponente deberá llenar los espacios allí solicitados y a los ítems a los cuales se vaya a presentar. Por ningún motivo el oferente podrá modificar la estructura del archivo definido por el Hospital ni podrá adicionar o eliminar filas o columnas al mismo, el oferente que incumpla esta condición será rechazado.

**3.6.15 Otros documentos.** Con la propuesta deberán anexarse todos los documentos que acrediten los requisitos mínimos señalados en los numerales anteriores del presente pliego.

### 3.7 CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la ley y en estatuto de contratación del **HOSPITAL**, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando no se cumpla con los requerimientos mínimos técnicos, financieros y de experiencia exigidos en el pliego de condiciones.
- b) Cuando se presente inexactitud o inconsistencia en alguna información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos anexos a la propuesta y que no fueron aclarados por aquél.
- c) Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- d) Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada.
- e) Cuando los documentos presenten borrones, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando presente alteraciones o irregularidades.
- f) Cuando se omita cualquier documento indispensable para la comparación de las propuestas exigido en los pliegos de condiciones.
- g) Cuando se incluyan dentro de la propuesta textos cuyo contenido contradiga o modifique lo dispuesto en las especificaciones establecidas en los presentes pliegos de condiciones.
- h) Si la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado, del ítem o de los ítems que se presenten.
- i) Cuando la propuesta se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.
- j) Cuando la propuesta económica sea considerada como artificialmente baja.
- k) La omisión de alguno de los documentos mínimos habilitantes que no haya sido subsanado dentro del término establecido otorgado por la entidad.

**NOTA 1:** La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por la entidad en cualquier momento hasta la fecha límite para la presentación de observaciones.

**NOTA 2:** En el caso del literal j), el Comité de Compras y Contratos de la E. S. E. Hospital Universitario de la Samaritana, requerirá de manera previa al oferente hasta la fecha límite de publicación de la evaluación final, para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. En caso de que el Comité concluya, después de las explicaciones dadas por el oferente, que la propuesta es artificialmente baja, se procederá al rechazo de la propuesta según lo señalado en el presente numeral.

### 3.8 VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta deberá permanecer vigente por un período de noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** podrá solicitar, si ello fuere necesario, la ampliación de la vigencia de la propuesta por el término que se requiera, lo cual será comunicado al proponente.

Durante este período el proponente no podrá retirar su propuesta ni modificar los términos o condiciones de la misma.

### 3.9 PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES O ACLARACIONES

En caso que el Comité de Compras y Contratos de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, requiera de una aclaración por parte del proponente, este tendrá veinticuatro (24) horas máximo improrrogables contadas a partir de la comunicación por medio electrónico o escrito radicado al proponente, para presentar las observaciones o aclaraciones a dicho comité, el escrito de respuesta deberá ser enviado en la subdirección de bienes, compras y suministros o al correo electrónico [contratacion@hus.org.co](mailto:contratacion@hus.org.co).

## CAPITULO CUARTO

### 4. FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Esta convocatoria se evaluara y adjudicara ítem por ítem de manera independiente, sin que el proveedor se deba presentar a la totalidad de los ítems del listado. A esta etapa pasaran únicamente los oferentes que hayan cumplido con los requisitos mínimos exigidos desde el punto de vista jurídico, de experiencia, financiero y técnico.

**4.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:** El Comité de Compras y Contratos de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** previo análisis de las propuestas que cumplan los requisitos tanto jurídicos, de experiencia, técnicos y financieros establecidos en el presente pliego, realizara la evaluación y recomendará la oferta más favorable a la Entidad para cada una de las unidades funcionales

Para el análisis de las propuestas se tendrán en cuenta los siguientes factores de Evaluación.

FACTORES	PUNTOS
EVALUACIÓN JURÍDICA	Admisible / No admisible
EXPERIENCIA (ESPECIFICA)	Admisible / No admisible
CAPACIDAD FINANCIERA	Admisible / No admisible
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Admisible / No admisible
EVALUACIÓN ECONÓMICA	100 PUNTOS
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

La evaluación de las propuestas se hará de la siguiente forma:

**4.1.1 VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES:** Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden legal y técnico exigidos en el pliego de condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

**4.1.1.1 Verificación Jurídica:** Consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los exigidos en los pliego de condiciones.

Los aspectos jurídicos no darán lugar a puntaje, su calificación será de admisible o no admisible. La propuesta calificada como no admisible será rechazada, por el contrario la que tenga calificación de admisible continuará con la evaluación de requisitos técnicos.

**4.1.1.2 Experiencia:** esta no dará puntos su calificación o incumplimiento de alguno de los requisitos en cuanto a la experiencia causara que la propuesta no admisible a lo cual la misma no será tenida en cuenta para seguir en el proceso de selección.

**4.1.1.3 Capacidad financiera:** este factor de evaluación no dará puntos su calificación será admisible o no admisible, el proponente quien cumpla con los requisitos financieros establecidos anteriormente hará que su propuesta sea admisible y continúe con la evaluación técnica.

**4.1.2 Evaluación económica:** La evaluación se realizara ítem por ítem. El precio de venta dará una puntuación de 100 puntos a la propuesta más económica, a los proponentes cuyo precio de venta sea superior al menor precio ofertado se le asignará los puntos a partir de la siguiente formula:

PUNTOS  
ASIGNADOS= PRECIO PROPUESTA MENOR VALOR X PUNTOS ASIGNADOS

PRECIO DE LA PROPUESTA ESTUDIADA

**EN CASO QUE DOS O MAS OFERENTES OBTENGAN LA MISMA CALIFICACION AL FINAL DE TODAS LAS EVALUACIONES, PARA EL DESEMPEÑO LOS PROPONENTES DEBERAN OFRECER UN DESCUENTO FINANCIERO POR PAGO A 30 DIAS, EL PORCENTAJE DE MAYOR DESCUENTO SERA EL GANADOR, ESTE DEBERA VENIR INICIALMENTE JUNTO CON LA PROPUESTA, DE NO ENCONTRARSE EL DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE ESTE DESCUENTO SE ENTENDERA QUE EL PROPONENTE NO OFRECE. DE PERSISTIR EL EMPATE SE CITARA A AUDIENCIA DE CONCERTACION DE PRECIOS DONDE LOS OFERENTES PODRAN HACER UNA UNICA OFERTA DE AJUSTE A LA PROPUESTA ECONOMICA PARA ESCOGER LA MAS FAVORABLE. Y FINALMENTE DE PERSISTIR EL EMPATE SE REALIZARA UN SORTEO EN DONDE SE ESTALECERA EL PROPONENTE AL CUAL SE LE ADJUDICARA DICHO INSUMO O SERVICIO.**

**EL VALOR MAXIMO DE OFERTA SERA EL PRECIO DE COMPRA DEL HUS EN EL AÑO 2015, MAS EL IPC DEL 6.8%. NO SE ADJUDICARA EL O LOS ITEMS QUE SE ENCUENTREN POR ENCIMA DE ESTOS VALORES.**

#### **4.2 PRODUCTOS SOMETIDOS A CONTROL DE PRECIOS POR EL ESTADO COLOMBIANO**

Si después de firmado el contrato, es expedida alguna disposición normativa que establezca un control de regulación de precios de dispositivos médico quirúrgicos, el CONTRATISTA se obliga a reducir el valor del insumo, al 95% del precio definido por el gobierno.

#### **4.3 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

El comité de compras y contratos publicará los resultados de la evaluación de las propuestas el día y hora señalados en el cronograma, en la página web del Hospital [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

#### **4.4 ADJUDICACION DEL CONTRATO Y SUS EFECTOS**

La adjudicación se efectuará mediante resolución que se publicara en la fecha y hora señalada en el cronograma en la página web del Hospital [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

**NOTA 1:** Los oferentes deberán conocer la estructura tributaria aplicable a la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, teniendo en cuenta que es una entidad descentralizada de orden departamental (Cundinamarca).

### **CAPITULO QUINTO**

#### **5. DEL CONTRATO**

##### **5.1 SUSCRIPCION DEL CONTRATO**

Una vez adjudicado el contrato el proponente seleccionado a través de su representante deberá presentarse en las instalaciones del Hospital para proceder a suscribir el contrato.

**PARÁGRAFO:** En aquellos contratos en los que a juicio del Hospital no se requieran garantías y siempre que los bienes o servicios adjudicados no superen los 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes, se procederá a emitir una orden de compra o servicio por parte de la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros.

**F**

## 5.2 EFECTOS POR LA NO-SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Si el proponente seleccionado no se presenta a suscribir el contrato dentro de la fecha anunciada, podrá la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, iniciar las acciones legales conducentes para hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta.

## 5.3 PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato que surja de la presente convocatoria se perfeccionará con la firma de las partes.

## 5.4 REQUISITOS POSTERIORES AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

### 5.4.1 REGISTRO PRESUPUESTAL

Antes de iniciar con la ejecución del contrato deberá contarse con el registro presupuestal correspondiente expedido por el funcionario competente.

### 5.4.2 PUBLICACIÓN DEL CONTRATO

Perfeccionado el contrato, éste será publicado en la página web del Hospital y en el sistema electrónico de contratación pública SECOP.

### 5.4.3 GARANTIAS

El proponente favorecido una vez perfeccionado el contrato objeto de esta convocatoria deberá constituir dentro de los tres (3) días hábiles a favor de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** una garantía única que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, garantía que mantendrá vigente durante su vigencia y liquidación del contrato y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado, garantía que consistirá en una póliza expedida por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, que ampare los siguientes riesgos:

- a) **DE CUMPLIMIENTO**, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae, por una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración y cuatro (4) meses más contados a partir de la expedición de la garantía.
- b) **DE CALIDAD**, por una suma asegurada equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, por el término del contrato más un (1) año contado a partir del recibo a satisfacción del objeto contractual.

Garantía que será aprobada de acuerdo a lo previsto en el estatuto de contratación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**.

## 5.5 MINUTA DE CONTRATO

Proyecto de Minuta que será ajustado de acuerdo con lo propuesto y aceptado por la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**.

El contrato que se suscriba corresponde al resultado de ésta convocatoria y contiene el clausulado de la esencia y de la naturaleza de acuerdo con el objeto a contratar.

Harán parte del contrato los anexos que resulten del proceso de selección, los cuales tendrán origen y se basarán en la presente convocatoria, la propuesta, los acuerdos que se logren, si es del caso, en la etapa de negociación y demás documentos que hacen parte de este proceso.



### 5.6 SUPERVISION DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que dentro de la plante de personal existe personal idóneo para vigilar la ejecución del contrato, la supervisión de los contratos que se deriven de la presente convocatoria estará a cargo del líder de farmacia.



**OSCAR ALONSO DUEÑAS ARAQUE**

GERENTE

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Comité de Compras y Contratos

Dirección Administrativa

Dirección Científica

Jefe Asesora Jurídica

Subdirectora de Contabilidad

Subdirector de Bienes, Compras y Suministros

Área solicitante

ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

ANEXO 2. FORMATO ÚNICO DE REGISTRO DE PROVEEDORES

ANEXO 3. REQUISITOS TÉCNICOS Y LISTADO DE PRODUCTOS REQUERIDOS POR UNIDAD FUNCIONAL

ANEXO 4. MINUTA DEL CONTRATO (MODELO)

ANEXO 5. EVALUACIÓN ECONÓMICA

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D.C.,

Señor:

**REPRESENTANTE LEGAL**

Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana  
Carrera 8 No. 0-55 Sur  
Bogotá, D.C.

**Ref. PROPUESTA PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, L A UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA**

El suscrito, obrando en representación de \_\_\_\_\_, y de acuerdo con las reglas que contiene los pliegos de condiciones y el Estatuto de Contratación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, de manera atenta me permito presentar propuesta para la adjudicación de insumos médico quirúrgicos de acuerdo al objeto de la convocatoria en la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, y en caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a ejecutar el objeto contractual en la forma y especificaciones determinadas en los pliegos de condiciones y sus anexos, como lo ofrecido en la presente propuesta y a cumplir con todas las obligaciones que surjan de esta convocatoria pública y del contrato.

Expresamente manifiesto que:

- a) No estamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo previsto por la Constitución Política, la ley y el Estatuto de Contractual de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
- b) Como representante legal tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
- c) La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente vagas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- d) Hemos estudiado los pliegos y declaramos expresamente nuestra conformidad con dicha documentación y el sometimiento a la misma para presentar nuestra propuesta.
- e) Aceptamos las condiciones y demás requisitos contenidos en los pliego de condiciones.
- f) Declaramos que asumimos toda la responsabilidad por cualquier error u omisión cometida en la preparación y presentación de la propuesta y por los compromisos adquiridos con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** y con terceros, derivada de ella.

A

g) Nos comprometemos a mantener esta oferta hasta el 31 de diciembre contado a partir de la fecha del cierre del proceso de selección o del vencimiento de sus prórrogas si las hubiere.

h) Aceptamos las responsabilidades y obligaciones relacionadas con la entrega de la oferta y en caso de ser seleccionados, suscribiremos y legalizaremos el contrato en los plazos definidos en el cronograma del proceso de selección.

i) Que el original de la propuesta consta de (        ) folios, debidamente numerados.

j) Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección y pos selección.

k) Suministro la siguiente información para efectos de notificar o comunicar todos los actos que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, deba o considere necesario efectuar durante el curso de la presente convocatoria.

Dirección	para	notificación	DIRECCIÓN-TELÉFONO-E	MAIL
-----------	------	--------------	----------------------	------

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del Representante Legal)

**NOTA: LA FIRMA DE UNA PERSONA DIFERENTE AL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAYA DELEGADO O SU APODERADO, O LA AUSENCIA DE FIRMA, DARÁN LUGAR A QUE LA OFERTA SEA ELIMINADA.**

ANEXO 2  
FORMATO UNICO DE REGISTRO DE PROVEEDORES



HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
SUBDIRECCION COMPRAS - SUMINISTROS  
DATOS PROVEEDORES

RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

DIRECCION \_\_\_\_\_ CIUDAD \_\_\_\_\_

TELEFONOS \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

PÁGINA WEB: \_\_\_\_\_

GRAN CONTRIBUYENTE: \_\_\_\_\_ AUTORETENEDOR: \_\_\_\_\_

RESPONSABLE DE IVA: \_\_\_\_\_ RESPONSABLE DE ICA: \_\_\_\_\_

REGIMEN: COMUN SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ SIMPLIFICADO: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA: \_\_\_\_\_ TARIFA ICA: (Porcentaje) \_\_\_\_\_

PERSONA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE VENTAS (En la empresa)

NOMBRE \_\_\_\_\_

TEL: \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

PERSONA ENCARGADA DE COTIZACIONES (En la empresa)

NOMBRE \_\_\_\_\_ TEL \_\_\_\_\_

LINEA DE ATENCION AL CLIENTE \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

HORARIO DE ATENCION: \_\_\_\_\_ PÁGINA WEB: \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE COMERCIAL (Persona Encargada de Nuestra Entidad)

NOMBRE : \_\_\_\_\_

TELEFONO FIJO: \_\_\_\_\_ CELULAR: \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL (Quien figura en Cámara de Comercio)

NOMBRE : \_\_\_\_\_

TEL: \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

CEDULA DE CIUDADANIA \_\_\_\_\_ CELULAR \_\_\_\_\_

ANEXO 3

REQUISITOS TÉCNICOS

REQUISITOS TÉCNICOS Y LISTADO DE PRODUCTOS REQUERIDOS POR UNIDAD FUNCIONAL

1. REQUISITOS HABILITANTES

A) DOCUMENTOS A PRESENTAR POR CADA UNO DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS:

- **Registro Sanitario INVIMA:** Se debe presentar este documento en medio físico y magnético, expedido por el INVIMA, con fecha vigente; y cuando sea pertinente, los antecedentes que aclaren alguna modificación con respecto al fabricante o al titular del registro, autorización de importación expedida por el INVIMA o su equivalente.
- **Ficha Técnica del producto:** El proponente debe presentar en medio físico y magnético la FICHA TECNICA de cada producto ofertado, expedida por el laboratorio fabricante.
- **Ficha Técnica del Equipo o instrumento entregado en comodato o apoyo tecnológico,** cuando aplique y/o involucre una parte o el total del apoyo tecnológico, junto con la descripción

B) DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS A PRESENTAR DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA:

- **Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de los Dispositivos Médicos, CCAA,** Acta de última visita efectuada por la Secretaría de Salud, presentar Fotocopia Clara y legible.
- **Certificación de Distribuidor autorizado vigente:** (si corresponde) emitido por parte del titular del registro sanitario, y lo Carta de Distribución exclusiva cuando aplique, en medio físico y magnético
- **Certificación de Distribuidor autorizado vigente:** (si corresponde) emitido por parte del titular del registro sanitario, y lo Carta de Distribución exclusiva cuando aplique.
- **Certificaciones de calidad del proveedor.** Si tiene certificados de calidad como por ejemplo ISO
- **Programas de Tecnología.** Presentar el programa de tecnología y los dos últimos reportes al INVIMA
- **Exclusividad:** En caso de que el oferente sea distribuidor exclusivo, deberá anexar carta emitida y firmada por el productor, en el cual se acredite dicha calidad (carta de exclusividad)
- **Carta de Presentación del Plan de Gestión de residuos o desechos generados pos consumo** de acuerdo a la Reglamentación Vigente respecto a la Responsabilidad conjunta en la Recolección de Residuos. En cumplimiento a la Resolución 0371 de 2009 (Artículo No. 6) del Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo territorial

C) ASPECTOS ADICIONALES:

- Estos documentos deben presentarse en medio (físico y magnético) dispositivo electrónico en formato PDF, para cada uno de los productos ofertados, en el mismo orden de la convocatoria, lo cual facilitará una verificación más rápida de los documentos presentados.
- Para el caso de medio electrónico el oferente deberá garantizar y certificar el acceso y contenido a través de una carta especificando el número total de archivos y el tamaño total de los mismos.
- La información en medio magnético debe estar organizada en una carpeta por producto marcada con el código institucional la cual debe contener la totalidad de los documentos solicitados específicos del producto.
- Si el producto ofertado presenta algún reporte de seguridad en el programa de tecnología del HUS, se considerará como aspecto evaluado inhabilitante.
- Deberá registrar la información solicitada en el anexo 06 registro de información técnica
- **Tres (3) certificaciones de comercialización y/o uso de los productos ofertados,** expedidas por Instituciones prestadoras de salud de III y IV nivel de complejidad, donde se certifique el uso de los ítems ofertados.
- El hospital podrá solicitar las muestras que estime convenientes para evaluar a los proponentes desde el punto de vista técnico.

A

## 2. OBLIGACIONES DEL OFERENTE

- 2.1. El oferente se obliga a señalar en su propuesta los laboratorios productores del medicamento, así como las recomendaciones dadas por el fabricante para el almacenamiento, conservación y distribución, rotación de los insumos.
- 2.2. El oferente se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrados.
- 2.3 El oferente garantiza que las presentaciones marcas, referencias y unidades de empaque o manejo de los insumos suministrados deberán corresponder a las requeridas por el hospital y que fueron presentadas dentro de la oferta.
- 2.4 El proveedor garantiza que la calidad de los insumos deberá corresponder a lo solicitado, evaluado y aceptado por el hospital. En caso de variación durante la vigencia del contrato, de la calidad y/o demás condiciones de los insumos, sin previa autorización del hospital, se entenderá que existe un incumplimiento contractual.
- 2.5 El proveedor se obliga a estar presente en las entregas de los productos farmacéuticos, de acuerdo a los cronogramas de entrega; en la fecha y hora pactados con el proveedor en cada una de las sedes. Si son productos fuera del cronograma, en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles, término que se contará a partir de la solicitud por parte del hospital a través de correo electrónico y en la que el proveedor también se hará presente.
- 2.6 El oferente se obliga a garantizar que la fecha de vencimiento de los productos no debe ser inferior al 90% de vida útil a partir de momento que el hospital reciba los productos, salvo que el hospital determine una fecha de vencimiento diferente. Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los productos.
- 2.7 El oferente se obliga a realizar cambios por próximos vencimientos de insumos, previa notificación vía correo electrónico y/o oficio del hospital al proveedor como mínimo con tres meses de anticipación a la fecha de vencimientos del producto.
- 2.8 El oferente se obliga a que por baja rotación que haya tenido un producto en particular, el hospital podrá devolverlo para su cambio o nota crédito.
- 2.9 El oferente se obliga a que los empaques de los insumos deben ser originales: de fábrica, con las etiquetas o rótulos integrados, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español. Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos.
- 2.10 El oferente se obliga a firmar el acta de recepción y entrega de productos farmacéuticos, en cada una de las entregas pactadas entre el proveedor y el servicio farmacéutico.
- 2.11 El oferente para la venta o el suministro de los productos ofertados debe estar autorizado como comercializador, distribuidor, depósito de drogas o laboratorio farmacéutico, por la autoridad competente del sector salud.
- 2.12 El oferente acepta y autoriza con la sola presentación de la propuesta, que en caso de que uno o varios de los insumos disminuyan su rotación, el hospital puede en cualquier momento modificar o dar por terminado unilateralmente el o los contratos suscritos durante la vigencia del contrato, según sea el caso, respecto de las cantidades que se encuentran pendientes de despacho, y luego se procederá a la liquidación de o los contratos suscritos durante la vigencia del contrato.
- 2.13 El oferente se obliga a presentar informes mensuales al supervisor del contrato, acerca de la ejecución del mismo y a conciliar las facturas con el contador del servicio farmacéutico al final de cada mes.
- 2.14 El oferente se obliga a garantizar que en caso de sustancias químicas, se entregaran las fichas técnicas y de seguridad de cada una de las sustancias. Los recipientes deberán estar señalizados en con el rotulo de seguridad. Los residuos de estas sustancias deberán ser manejados por el proveedor.
- 2.15 El oferente se obliga a cumplir con los valores agregados, descuentos ofertados en la propuesta presentada. Esta estipulación aplica para los componentes que ofrezcan valores agregados y descuentos.

2.16 El oferente se obliga a cumplir con la resolución 371 del 26 de febrero de 2014 "Por la cual se establecen los elementos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos".

2.17 En caso de que algún producto ofertado y contratado, durante la ejecución del contrato presente reportes de seguridad y que evaluados por el grupo evaluador de farmacovigilancia, el oferente se verá obligado a recibir los productos entregados y acompañar la investigación por parte del comité, si se concluye que son fallas del producto el hospital está facultado para retirarlos del contrato.

2.18. Cumplir con las condiciones de comodato, en caso que los insumos requieran de apoyo tecnológico para su consumo

2.19. De manera específica para los siguientes productos es necesario se garantice la disponibilidad de apoyo tecnológico específico que involucra entrega de equipos o instrumentos en las cantidades suficientes y características técnicas adecuadas requeridos en comodato para las unidades funcionales:

CODIGO	GRUPO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	BOGOTA 2016	ZIAPAQUIRA 2016
D04T01	Anestesia	Transductor de presión sanguínea sencillo	Apoyo tecnológico: Cables de interface para la transducción de la presión a monitor de manera continua.	15	0
CT11211091	Cirugia	Kit de monitoreo intraoperatorio	Apoyo tecnológico. monitoreo 32 canales 64 entradas, 5 cajas estimuladores electricos, transcranial xx para potenciales motores, auditivos, somatosensoriales , mapeo cortical.	1	
CT3091655	radiologia	Aguja automática para biopsia (Transrectal) 18G X 200mm	Apoyo tecnológico: Pistola automática reusable para agujas desechables	1	
A06E01	Enfermeria	Equipo para bomba de dolor	Apoyo tecnológico: Equipo de infusión multitarea para programa de manejo de dolor intermitente y continuo en mililitros, miligramos o microgramos con rango de infusión de 0,5 ml a 9999ml. Rango de velocidad no mayor a 25 ml/h. Bolo programable de 0,1 mL a	10	5
CT4981407	Enfermeria	Equipo fotoprotector para bomba de infusión	Apoyo tecnológico: Sistema de infusión volumétrico de doble o triple canal,digital para administración continua o intermitente por vías: Intravenosa, intra-arterial, subcutanea, epidural, irrigación. Rangos de infusión micro (0,1 a 99,9 ml/h, en incrementos	300	100
A07E03	Enfermeria	Equipo para bomba de infusión	Apoyo tecnológico: Sistema de infusión volumétrico de doble o triple canal,digital para administración continua o intermitente por vías: Intravenosa, intra-arterial, subcutanea, epidural, irrigación. Rangos de infusión micro (0,1 a 99,9 ml/h, en incrementos		
A07E04	Enfermeria	Jeringa perfusor 20ml con aguja	Apoyo tecnológico: Sistema de infusión volumétrico a través de jeringa (set perfusor) para la administración de medicamentos en pequeñas dosis y volúmenes, con extensión y micropurgado	21	5
D03T01	Enfermeria	Tiras para glucometria con detección de cetonas	Apoyo tecnológico: Sistema de monitoreo de glucosa de uso intrahospitalario con posibilidad de detección en cetonas en sangre. Para brindar resultados con muestras de 0,6 ul. de sangre. Autocalibrable. Con registro de histórico por paciente	22	20

CODIGO	GRUPO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	BOGOTA 2016	ZIPAQUIRA 2016
CT5021775	Neonatos	Ki circuito de alto flujo con cánula nasal neonatal de alto flujo, circuito, cámara autollenable y válvula de presión	Apoyo tecnológico: Cánula nasal neonatal de oxígeno de alto flujo. Sistema de soporte para alto flujo mayor a 8 litros: Con humidificador. Que permita entrada de aire y oxígeno medicinal con conectores DISS. Con soporte para ubicación del equipo.	10	
CT9581485	Neurocirugía	Kit de neuronavegación con accesorios	Apoyo tecnológico. Contiene set de neuronavegador en tres dimensiones computador interfase visual y táctil, software de procesamiento de imágenes vector vision compact	1	
CT3091606	Radiología	Aguja automática para biopsia de seno 16mm x 100mm	Apoyo tecnológico: Pistola automática reusable para agujas desechables	1	
A06802	Soporte nutricional	Bolsa para nutrición enteral 1000ml con equipo	Apoyo tecnológico: Sistema de infusión volumétrico para administración de nutrición enteral	30	
CLIPHEMO	Suturas	Ligaclip de polimero no absorbible L cartucho x 6	Apoyo tecnológico Compatible con pistola		
CT10251031	Suturas	Clip sistema de ligadura XL	Apoyo tecnologico Compatible con pistola	1	
CT10301230	Suturas	Ligaclip de titanio medio/largo cartucho 6 clips	Apoyo tecnologico Compatible con pistola		
E01U07	Terapia respiratoria	sistema de succión desechable con válvula de 1.000mL con gel solidificante	Apoyo tecnológico : canister Con válvula, gel solidificante sistema tanden Atril o soporte	300 30	50
E01U05	Terapia respiratoria	sistema de succión desechable con válvula de 2.000ml con gel solidificante	Apoyo tecnológico : canister Con válvula, gel solidificante sistema tanden Atril o soporte	40040	50
E03F01	Unidad renal	filtro dializador 110 - 1.1m2	Apoyo tecnologico: dializador . filtro dializador 110 1.1m2		
E03F10	Unidad renal	filtro dializador pequeño de 110 - 150m2	Apoyo tecnologico: dializador . filtro dializador pequeño de 110 - 150m2	20	
E03F02	Unidad renal	filtro dializador 150 - 1.5m2	Apoyo tecnologico: dializador . filtro dializador 150 - 1.5m2		

#### PRECISIONES EN MATERIA DE APOYO TECNOLÓGICO

El proponente podrá ofertar equipos en apoyo tecnológico (equipo en comodato). Para cada uno de los equipos ofrecidos el proponente deberá presentar:

1. El proveedor tendrá la responsabilidad de asegurar los equipos ofrecidos como apoyo tecnológico contra todo riesgo incluyendo hurto simple y calificado
2. El proveedor deberá cumplir con todo lo estipulado en el manual integral de la gestión de tecnología, el cual se encuentra en el sistema de gestión de calidad con código 01EQ01
3. Será responsabilidad del proveedor entregar toda la documentación requerida por el área encargada de la tecnología
4. Es obligación del proveedor capacitar a todo el personal que use la tecnología
5. Si la tecnología lo requiere deberá entregarse certificado de calibración, validación y calificación no mayor a 1 año e informe de análisis de trazabilidad
6. El tiempo máximo garantizado de respuesta presencial a una eventual solicitud de mantenimiento, no deberá ser mayor a 8 horas hábiles



7. El proveedor deberá tener disponibilidad de un equipo de respaldo, en caso de que presente falla que deje fuera de servicio el equipo o persista por más de 24 horas
8. Todas las preinstalaciones e instalaciones que deban hacerse para equipos de apoyo tecnológico serán responsabilidad del proveedor igual que el retiro de los mismos
9. La recepción del equipo debe hacerse al área que lo requirió con el acompañamiento del grupo de expertos de la tecnología
10. El proveedor deberá suministrar los repuestos que se requieran para tener los equipos en óptimo funcionamiento
11. Los equipos ofrecidos en apoyo tecnológico deberán ser de última tecnología o como máximo 2 años de uso, por lo que se deberá presentar la factura de adquisición de los mismos.

EQUIPOS	ESPECIFICACION TECNICA PARA EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO
<p><b>Bomba de infusión volumétrica</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bomba de infusión volumétrica</li> <li>2. Bomba de uno a tres canales en sistema modular o integrado.</li> <li>3. Operación volumétrica.</li> <li>4. Modo de funcionamiento continuo</li> <li>5. Rango de flujo 0.1 a 999 ml/h, como mínimo. Los valores que se encuentren por debajo de 0.1 ml/h o por arriba de 999 ml/h no excluye el cumplimiento de este punto.</li> <li>6. Resolución de 0.1 ml/h, como mínimo. Un valor que se encuentre por debajo de 0.1 ml/h no excluye el cumplimiento de este punto.</li> <li>7. Rango o límite de volumen por infundir de 1 a 9999 ml, como mínimo. Los valores que se encuentren por debajo de 1ml o por arriba de 9999 ml no excluye el cumplimiento de este punto.</li> <li>8. Flujo MVA (mantenimiento de vena abierta) o KVO (keep vein open) de 5 ml/h máximo.</li> <li>9. Exactitud mínima del 5%</li> <li>10. Con capacidad de aceptar diferentes tipos de fluido (soluciones, medicamentos, componentes y derivados sanguíneos, nutrición parenteral, etc).</li> <li>11. Software en español.</li> <li>12. Panel de control de fácil manejo</li> <li>13. Librería, listado o etiquetas de medicamentos.</li> <li>14. Programación de bolsos.</li> <li>15. Protocolo de historial de eventos de la bomba de infusión.</li> <li>16. Con manejo de infusión secundaria</li> <li>17. Con sistema de auto-diagnóstico.</li> <li>18. Con sistema de seguridad de aire en la línea.</li> <li>19. Con protección contra libre flujo</li> <li>20. Sistema de alarmas audibles y visibles de:</li> <li>20.1. Detección de aire en la línea.</li> <li>20.2. Detección de línea ocluida.</li> <li>20.3. Infusión completa.</li> <li>20.4. Puerta abierta.</li> <li>20.5. Batería sin carga.</li> <li>20.6. Malfuncionamiento de la bomba de infusión</li> <li>21. Sistema de indicadores audibles y visibles de:</li> <li>21.1. Bomba de infusión desconectada.</li> <li>21.2. Batería baja.</li> <li>21.3. Sensor de goteo</li> <li>22. Bloqueo de panel de control.</li> <li>23. Con control de volumen</li> <li>24. Botón de silencio momentáneo.</li> <li>25. Batería con duración de 2 horas, como mínimo</li> </ol>



	<p>26. Peso máximo de 5.3 Kg. Por cana</p>
<p><b>Cable de interfase para transductor de presión invasiva</b></p>	<p>1. Interfase para transductor de presión invasiva compatible con las siguientes marcas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Spacelabs</li> <li>1.2. Dräger</li> <li>1.3. Mindray</li> <li>1.4. Nihon Kohden</li> <li>1.5. Edan</li> <li>1.6. General Electric</li> </ol>
<p><b>Bomba de Infusión para nutrición enteral</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bomba de infusión para nutrición enteral.</li> <li>2. Bomba de un canal.</li> <li>3. Operación volumétrica</li> <li>4. Modo de funcionamiento continuo.</li> <li>5. Rango de flujo 1 a 600 ml/h. Los valores que se encuentren por debajo de 1 ml/h o por arriba de 600 ml/h no excluyen el cumplimiento de este punto.</li> <li>6. Resolución de 1 ml/h. Un valor que se encuentre por debajo de 1 ml/h no excluye el cumplimiento de este punto.</li> <li>7. Rango o límite de volumen por infundir de 1 a 5000 ml. Los valores que se encuentren por debajo de 1 ml o por arriba de 5000 ml no excluyen el cumplimiento de este punto.</li> <li>8. Exactitud mínima del 10%.</li> <li>9. Software en español.</li> <li>10. Panel de control de fácil manejo.</li> <li>11. Con sistema de auto-diagnóstico</li> <li>12. Sistema de alarmas audibles y visibles de:             <ol style="list-style-type: none"> <li>12.1. Detección de línea ocluida.</li> <li>12.2. Infusión completa.</li> <li>12.3. Puerta abierta.</li> <li>12.4. Batería sin carga.</li> <li>12.5. Malfuncionamiento de la bomba de infusión</li> </ol> </li> <li>13. Sistema de indicadores audibles y visibles de:             <ol style="list-style-type: none"> <li>13.1. Bomba de infusión desconectada.</li> <li>13.2. Batería baja.</li> <li>13.3. Bloqueo de panel de control</li> </ol> </li> <li>14. Con control de volumen.</li> <li>15. Botón de silencio momentáneo.</li> <li>16. Batería con duración de 3.5 horas, como mínimo.</li> <li>17. Peso máximo de 3.1 Kg</li> </ol>

4

<p><b>Bomba de infusión de jeringa</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bomba de infusión de jeringa.</li> <li>2. Bomba de un canal.</li> <li>3. Modo de funcionamiento continuo.</li> <li>4. Rango de flujo 0.1 a 200 ml/h, como mínimo. Los valores que se encuentren por debajo de 0.1 ml/h o por arriba de 200 ml/h no excluyen el cumplimiento de este punto.</li> <li>5. Resolución de 0.1 ml/h. Un valor que se encuentre por debajo de 0.1 ml/h no excluye el cumplimiento de este punto.</li> <li>6. Rango o límite de volumen por infundir de 0.1 a 999.9 ml. Los valores que se encuentren por debajo de 0.1 ml o por arriba de 999.9 ml no excluyen el cumplimiento de este punto.</li> <li>7. Exactitud de la bomba de 2.5% como mínimo.</li> <li>8. Con capacidad de aceptar diferentes tipos de fluido (soluciones, medicamentos).</li> <li>9. Software en español.</li> <li>10. Panel de control de fácil manejo.</li> <li>11. Detección automática de tamaño de la jeringa.</li> <li>12. Programación de bolsos</li> <li>13. Protocolo de historial de eventos de la bomba de infusión.</li> <li>14. Con sistema de auto-diagnóstico</li> <li>15. Con sistema de alarmas audibles y visibles de:</li> <li>15.1. Presión de infusión alta y/o detección de línea ocluida.</li> <li>15.2. Jeringa vacía.</li> <li>15.3. Jeringa insertada incorrectamente.</li> <li>15.4. Apertura del soporte de la jeringa.</li> <li>15.5. Infusión completa.</li> <li>15.6. Batería baja</li> <li>16. Bloqueo de panel de control.</li> <li>17. Con control de volumen.</li> <li>18. Botón de silencio momentáneo</li> <li>19. Batería con duración de 6 horas mínimo.</li> <li>20. Con un peso máximo de 2.5 Kg incluyendo batería</li> </ol>
<p><b>Estimulador de Nervio Periférico</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Modos de estimulación: tren de cuatro, tetánico y estímulo único o simple2. Intensidad del impulso en mA regulable de 0-1 mA y de 0-5 mA3. Rango de intensidad del impulso en mA4. Duración del impulso en ms ajustable a 0.05 ms, 0.1 ms, 0.3 ms, 0.5 ms y 1 ms5. Frecuencia del impulso en Hz seleccionable entre 1Hz, 2 Hz y 3Hz6. Impedancia en kOhm7. Nivel de estado de carga de la batería8. Tono variable del beep9. Pantalla LCD10. Mensajes de error en pantalla11. Juego de electrodos para su funcionamiento12. Maletín de transporte con material de fácil limpieza</li> </ol>



<p><b>Succionador quirúrgico</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aspirador médico continuo rodable de uso quirúrgico.</li> <li>2. Modo de operación: continuo.</li> <li>3. Rango de presión de trabajo del equipo de 0 a 760 mmHg o equivalente</li> <li>4. Con válvula de apertura manual</li> <li>5. Vacuómetro integrado con escala en mmHg o equivalente</li> <li>6. Con conector compatible a la toma de vacío.</li> <li>7. Con conexión de salida de espiga o roscada al sistema de aspiración</li> <li>8. Recipiente de policarbonato graduado en mililitros para usar con o sin bolsas de polipropileno graduadas en mililitros o recipientes de vidrio graduados en mililitros o reservorios desechables</li> <li>9. Capacidad de reservorio en el rango de 1000 hasta 4000 mililitros, a selección del usuario</li> <li>10. Tapa con dispositivo de seguridad para evitar retorno de fluidos, en el caso de recipientes reusables.</li> <li>11. Soporte rodable metálico:             <ol style="list-style-type: none"> <li>11.1. Base con conexiones y aditamento para soporte de 1 a 4 reservorios.</li> <li>11.2. Mástil o poste metálico en el rango de 70 a 90 cm.</li> <li>11.3. Soporte para sistema de regulación</li> </ol> </li> <li>12. Juego de tubos o mangueras transparentes flexibles grado alimenticio.</li> </ol>
<p><b>Bomba de Dolor</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pantalla de 3.2" de tecnología QVGA (64 mil colores) o superior</li> <li>2. Peso máximo 504g (17.8 onzas) con batería</li> <li>3. Mecanismo de bombeo Un-solo canal volumétrico con sensor integral de presión</li> <li>4. Precisión máxima <math>\pm 2.5\%</math></li> <li>5. Modos de administración Analgesia Epidural Controlada por Paciente</li> <li>6. Fuente de alimentación externa 100 - 240V 50-60 Hz, 0.6A</li> <li>7. Batería recargable de iones de litio</li> <li>8. Rendimiento de 24 hrs @ 125 mL/h (con la batería completamente cargada y la luz de fondo desactivada)</li> <li>9. Tiempo de recarga: Hasta 4 horas</li> <li>10. Volumen de Flujo (Macro / Micro) 0.1 - 99.9 mL (incrementos de 0.1 mL) y 100 - 9999 mL (incrementos de 1 mL)</li> <li>11. Velocidad de flujo 0.1 - 25 mL/h (incrementos de 0.1 mL/h)</li> <li>12. Dosis intermitente epidural 0.1 - 12 mL</li> <li>13. Preparación Preparación manual o automática (600 mL/h)</li> <li>14. Velocidad de MVA+ Hasta 20 mL/h con incrementos de 0.1 mL/h</li> <li>15. Sensores             <ol style="list-style-type: none"> <li>15.1. Aire en el sensor de línea: Detecta burbujas únicas y acumuladas de tamaños seleccionables que varían de 0.02 - 0.5 mL</li> <li>15.2. Oclusión de flujo ascendente</li> <li>15.3. Sensor de oclusión de flujo descendente de hasta 17.4 PSI (1.2 bar or 900 mmHg)</li> <li>15.4. Sensor de puerta abierta</li> <li>15.5. Sensor de temperatura</li> </ol> </li> <li>16. Alarmas y mensajes             <ol style="list-style-type: none"> <li>16.1. Alarmas: Aire en la línea, cartucho mal colocado, oclusiones, revisión de la oclusión, oclusión de flujo descendente, oclusión ascendente, error de flujo, batería insuficiente.</li> <li>16.2. Mensajes: Problemas con la batería (batería baja, cuando la vida útil de la batería está a punto de terminar, batería no cargada por completo), certificación anual, puerta de cartucho abierta, estado de la infusión (completa, casi finalizada), bomba inactiva</li> </ol> </li> </ol>

✶

	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instalación (abrazadera de fijación en la parte posterior): Compatibles con pies de goteros de hasta 1,5 pulgadas (38 mm) de diámetro</li> <li>2. Alimentación 100-240 V CA, 50-60 Hz</li> <li>3. Batería de emergencia de 15 minutos</li> <li>4. Agua: Bolsa de agua estéril. Volumen de agua recirculando 400 ml</li> <li>5. Conexiones de gas: Se requiere suministro de gas Aire y oxígeno medicinal, presión de entrada entre 4 y 85 psi (28 y 586 kPa)</li> <li>6. Conectores no intercambiables DISS estándar para aire y oxígeno medicina</li> <li>7. Temperatura Rango: de 33 a 43 °C +/- 1 °C</li> <li>8. Porcentaje de oxígeno Rango: de 21 a 100% de FIO2</li> <li>9. Velocidad de flujo</li> <li>9.1. Alto flujo: de 5 a 40 l/min. Precisión: 1.0 l/min.</li> <li>9.2. Bajo flujo: de 1 a 8 l/min. Precisión: 0,5 l/min.</li> <li>10. Accesorios</li> <li>10.1. Soporte para fijación del equipo PF</li> <li>10.2. Circuitos de paciente desechables (CPD)</li> <li>10.2.1. Alto flujo (5-40 l/min)</li> <li>10.2.2. Bajo flujo (1-8 l/min)</li> <li>10.3. Interfaces de paciente</li> </ol>
<p><b>Glucómetro</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Equipo portátil para medir la concentración de glucosa en sangre utilizando tiras reactivas y sangre capilar.</li> <li>2. Método de medición: electroquímico, reflectancia, biosensor, colorimetría o absorbancia.</li> <li>3. Capacidad de medición de 20 a 450 mg/dl, o mayor.</li> <li>4. Volumen de muestra máximo de 10 microlitros.</li> <li>5. Con pantalla de cristal líquido.</li> <li>6. Dispositivo de punción semiautomática para la obtención de muestras de sangre capilar</li> <li>7. Tiempo de prueba: máximo 45 segundos</li> <li>8. Con capacidad de memoria de al menos 150 pruebas.</li> <li>9. Sin pérdida de memoria si la batería es removida.</li> <li>10. Indicador visual de batería baja.</li> <li>11. Baterías desechables asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo</li> <li>12. Estuche o guarda del equipo</li> </ol>

**LISTADO DE PRODUCTOS MEDICO QUIRURGICOS REQUERIDOS PARA BOGOTÁ Y LAS UNIDADES FUNCIONALES DE ZIPAQUIRA**

Farmacia Médico quirúrgico (Bogotá y Zipaquirá).

ITEM	CODIGO	GRUPO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	NECESIDADES BOGOTA 2016	ZIPAQUIRA 2016	CANTIDAD TOTAL 2016
1	A07A06	Anestesia	Aguja anestesia espinal 20Gx90mm desechable	Atraumatica.con camara para verificacion de retorno de LCR	50	0	50
2	A07A03	Anestesia	Aguja anestesia espinal 25Gx90mm desechable	Atraumatica.con camara para verificacion de retorno de LCR	50	150	200
3	A07A07	Anestesia	Aguja anestesia espinal	Atraumatica.con camara para verificacion de retorno de LCR	0	150	150

ITEM	CODIGO	GRUPO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	NECESIDADES BOGOTA 2016	ZIPAQUIRA 2016	CANTIDAD TOTAL 2016
			26x90mm desechable				
4	A07A04	Anestesia	Aguja anestesia espinal 27x90mm desechable	Atraumatica.con camara para verificacion de retorno de LCR	60	20	80
5	CT484796	Anestesia	Canula de mayo No 3 80mm	Canula de mayo No 3 80mm	0	15	15
6	G02C01	Anestesia	Canula de mayo No 4 90mm	Canula de mayo No 4 90mm	350	0	350
7	A05E01	Anestesia	Kit: para anestesia epidural 19G 900mm	Contien aguja, jeringa, cateter, filtro y conector	108	0	108
8	D04T01	Anestesia	Transductor de presión sanguínea sencillo	Apoyo tecnológico: Cables de interface para la transducción de la presión a monitor de manera continua.	200	0	200
9	G06T01	Anestesia	Tubo endobronquial izquierdo 35F	Tubo con forma anatomina del globito Bronquial. Tubos Izquierdos. Globos de alto volumen y baja presión. Marca radiopaca en toda la longitud Código de color para los globos. 2 piezas angulares de conexión. Estilete	3	0	3
10	G06T02	Anestesia	Tubo endobronquial izquierdo 37F	Tubo con forma anatomina del globito Bronquial. Tubos Izquierdos. Globos de alto volumen y baja presión. Marca radiopaca en toda la longitud Código de color para los globos. 2 piezas angulares de conexión. Estilete	1	0	1
11	G13T01	Anestesia	tubo endotraqueal reforzado con balón 7mm	Transparente de PVC. CON Espiral en acero inoxidable. Válvula para racores de jeringa Luer y Luer Lock. Punta a traumática Retraída. Con Balón de alto Volumen y Baja Presion. Radiopaco. Graduado. Siliconizado. Libre de Látex. Estéril.	10	0	10
12	G13T03	Anestesia	tubo endotraqueal reforzado con balón 7,5	Transparente de PVC. CON Espiral en acero inoxidable. Válvula para racores de jeringa Luer y Luer Lock. Punta a traumática Retraída. Con Balón de alto Volumen y Baja Presion. Radiopaco. Graduado. Siliconizado. Libre de Látex. Estéril.	20	0	20
13	G13T02	Anestesia	tubo endotraqueal reforzado con balón 8mm	Transparente de PVC. CON Espiral en acero inoxidable. Válvula para racores de jeringa Luer y Luer Lock. Punta a traumática Retraída. Con Balón de alto Volumen y Baja Presion. Radiopaco. Graduado. Siliconizado. Libre de Látex. Estéril.	10	0	10
14	G07T02	Anestesia	Tubo endotraqueal 2.5 sin balón	Transparente de PVC. Conector Semi Montado. Punta a traumática Retraída. Línea Radiopaca Continua. Anillo de posición para comprobar la profundidad de intubación. Graduado. Siliconizado	30	0	30
15	G07T03	Anestesia	Tubo endotraqueal 3.0 con balón	Transparente de PVC. Conector Semi Montado. Punta a traumática Retraída. Línea Radiopaca Continua. Anillo de posición para comprobar la profundidad	10	0	10

f

ITEM	CODIGO	GRUPO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	NECESIDADES BOGOTA 2016	ZIPAQUIRA 2016	CANTIDAD TOTAL 2016
				de intubación. Graduado. Silicónizado			
16	G07T16	Anestesia	Tubo endotraqueal 3.0 sin balon	Transparente de PVC. Conector Semi Montado. Punta a traumática Retraída. Línea Radiopaca Continua. Anillo de posición para comprobar la profundidad de intubación. Graduado. Silicónizado	40	0	40
17	G07T10	Anestesia	Tubo endotraqueal 5.5 con balon	Transparente de PVC. Conector Semi Montado. Punta a traumática Retraída. Línea Radiopaca Continua. Anillo de posición para comprobar la profundidad de intubación. Graduado. Silicónizado	10	0	10
18	G07T09	Anestesia	Tubo endotraqueal 6.5 con balon	Transparente de PVC. Conector Semi Montado. Punta a traumática Retraída. Línea Radiopaca Continua. Anillo de posición para comprobar la profundidad de intubación. Graduado. Silicónizado	20	10	30
19	G07T10	Anestesia	Tubo endotraqueal 7.0 con balon	Transparente de PVC. Conector Semi Montado. Punta a traumática Retraída. Línea Radiopaca Continua. Anillo de posición para comprobar la profundidad de intubación. Graduado. Silicónizado	200	80	280
20	G07T11	Anestesia	Tubo endotraqueal 7.5 con balon	Transparente de PVC. Conector Semi Montado. Punta a traumática Retraída. Línea Radiopaca Continua. Anillo de posición para comprobar la profundidad de intubación. Graduado. Silicónizado	450	90	540
21	G07T12	Anestesia	Tubo endotraqueal 8.0 con balon	Transparente de PVC. Conector Semi Montado. Punta a traumática Retraída. Línea Radiopaca Continua. Anillo de posición para comprobar la profundidad de intubación. Graduado. Silicónizado	300	10	310
22	G07T13	Anestesia	Tubo endotraqueal 8.5 con balon	Transparente de PVC. Conector Semi Montado. Punta a traumática Retraída. Línea Radiopaca Continua. Anillo de posición para comprobar la profundidad de intubación. Graduado. Silicónizado	10	0	10
23	CT5031207	Anestesia	Tubo endotraqueal 4.5 con balon	Transparente de PVC. Conector Semi Montado. Punta a traumática Retraída. Línea Radiopaca Continua. Anillo de posición para comprobar la profundidad de intubación. Graduado. Silicónizado	10	0	10
24	CT1241078	Cirugía	Aposito de espuma hidrofílica esteril 10cm x 10cm	Aposito de espuma hidrofílica esteril 10cm x 10cm	10	0	10
25	CT124998	Cirugía	Hialuronato de sodio 12,5 mg CMC 25g Jeringa 5g	Jeringa prellenada 5g, cada jeringa contiene 12,5mg de hialuronato de sodio y 25mg de CMC	5	0	5
26	CT4841180	Cirugía	canula de traqueostomía fenestrada con balon 7,0	canula de traqueostomía fenestrada con balon 7,0	1	0	1
27	CT4841174	Cirugía	canula de traqueostomía fenestrada sin balon 7,0	canula de traqueostomía fenestrada sin balon 7,0	1		1

✱

ITEM	CODIGO	GRUPO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	NECESIDADES BOGOTA 2016	ZIPAQUIRA 2016	CANTIDAD TOTAL 2016
28	CT4841176	Cirugia	canula de traqueostomia fenestrada sin balon 8,0	canula de traqueostomia fenestrada sin balon 8,0	0	1	1
29	A21C01	Cirugia	Cateter termomodulacion 7Fr 110cm	con protector , clamps y jeringa	2	0	2
30	CTS29198	Cirugia	DREN DE PEN-ROSE 10 mm radiopaco esteril	Radiopaco esteril	50	40	90
31	F25D01	Cirugia	DREN DE PEN-ROSE 4 mm radiopaco esteril	Radiopaco esteril	10	0	10
32	F25D02	Cirugia	Dren de silicona redondo sin conector 19F	Dren de silicona redondo sin conector 19F	60	0	60
33	CT5091780	Cirugia	Equipo drenaje toraxico de 1 camara portatil	Equipo drenaje toraxico de 1 camara portatil	2	0	2
34	CT529968	Cirugia	Equipo de drenaje toraxico de alta capacidad de 3 camaras seco	Sistema de drenaje torácico seco post operatorio, cámaras para la evaluación de la pérdida de fluidos precisa. Contiene: sistema de drenaje, juegos de tubos, embudo de llenado.	90	15	105
35	CT11211600	Cirugia	Kit de radiofrecuencia con electrodos, placa, canula y parches	Equipo de radiofrecuencia. contiene electrodos, parches, placa y canulas para radiofrecuencia	2	0	2
36	CT453860	Cirugia	Mascara perilaríngea tipo cobra 1,0	Mascara perilaríngea tipo cobra 1,0	1	0	1
37	CT453861	Cirugia	Mascara perilaríngea tipo cobra 1,5	Mascara perilaríngea tipo cobra 1,5	1	0	1
38	CT453862	Cirugia	Mascara perilaríngea tipo cobra 2,0	Mascara perilaríngea tipo cobra 2,0	1	0	1
39	CT1121946	Cirugia	Kit de estimulación cortical	Dispositivo de neuroestimulación para corteza cerebral con pinza bipolar de estimulación para la corteza, evocados motores	1	0	1
40	CT11211091	Cirugia	Kit de monitoreo intraoperatorio	Apoyo tecnologico. monitoreo 32 canales 64 entradas, 5 cajas estimuladores electricos, transcranial xx para potenciales motores, auditivos, somatosensoriales , mapeo cortical.	1	0	1
41	E01U04	Cirugia	Sistema de drenaje para heridas y accesorios 400ml -1/4	Sistema de drenaje para heridas y accesorios 400ml - 1/4	20	0	20
42	E01U01	Cirugia	Sistema de drenaje para heridas y accesorios 400ml -1/8	Sistema de drenaje para heridas y accesorios 400ml - 1/8	0	20	20
43	E01U02	Cirugia	Sistema de drenaje para heridas y accesorios 400ml	Sistema de drenaje para heridas y accesorios 400ml - 3/16	0	20	20

F



ITEM	CODIGO	GRUPO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	NECESIDADES BOGOTA 2016	ZIPAQUIRA 2016	CANTIDAD TOTAL 2016
			accesorios 400ml - 3/16				
44	CT124782	Clinica de heridas	Aposito hidrocoloide delgado 15cm x 15cm	Aposito hidrocoloide delgado 15cm x 15cm	0	5	5
45	CT1241144	Clinica de heridas	Aposito hidrofibra con plata 20cm x 30cm	Aposito hidrofibra con plata 20cm x 30cm	25	5	30
46	F12A07	Clinica de heridas	Aposito hidrocoloide 15cm x 15cm	Aposito hidrocoloide 15cm x 15cm	30	0	30
47	CT148867	Clinica de heridas	Bolsa colostomia 57mm	Compatible con la caralla	10	0	10
48	E03B01	Clinica de heridas	Bolsa colostomia 70mm	Compatible con la caralla	30	10	40
49	CT148865	Clinica de heridas	Caralla colostomia 57mm	Compatible con bolsa de colostomia	10	5	15
50	E07C01	Clinica de heridas	Caralla colostomia 70mm	Compatible con bolsa de colostomia	20	5	25
51	CT10351505	Clinica de heridas	pasta hidrocoloide tubo 30 gr.	pasta hidrocoloide tubo 30 gr	5	0	5
52	DO2AP020352	Clinica de heridas	polvo protector hidrocoloide frasco 28gr	polvo protector hidrocoloide frasco 28gr	4	5	9
53	20043834886	Clinica de heridas	Ungüento hidrofílico con vitamina A y B6 tubo 85 g	Ungüento hidrofílico con vitamina A y B6 tubo 85 g	200	0	200
54	CT6311809	Clinica de heridas	Barrera cutánea no irritante 100% Silicona sachet x 1 colombina	Barrera cutánea no irritante 100% Silicona sachet x 1 colombina	600	0	600
55	CT6311810	Clinica de heridas	Barrera cutánea no irritante 100% Silicona spray x 50ml	Barrera cutánea no irritante 100% Silicona spray x 50ml	300	0	300
56	CT3674811	Clinica de heridas	Removedor de adhesivo no irritante 100% silicona spray x 50ml	Removedor de adhesivo no irritante 100% silicona spray x 50ml	120	0	120
57	CT6374812	Clinica de heridas	Removedor de adhesivo no irritante 100% silicona sachet x 1 paño	Removedor de adhesivo no irritante 100% silicona sachet x 1 paño	1.440	0	1.440
58	CT6311815	Clinica de heridas	Barrera cutánea no irritante 100% Silicona sachet x 1 paño	Barrera cutánea no irritante 100% Silicona sachet x 1 paño	1.440	0	1.440
59	CT1241816	Clinica de heridas	Apósito para cobertura quirúrgica de hidrofibra con plata 9 x 15cm	Aposito en hidrocoloide para para cobertura quirúrgica de hidrofibra con plata 9 x 15cm	40	0	40

4

ITEM	CODIGO	GRUPO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	NECESIDADES BOGOTA 2016	ZIPAQUIRA 2016	CANTIDAD TOTAL 2016
60	CT1241817	Clinica de heridas	Apósito para cobertura quirúrgica de hidrofibra con plata 9 x 25cm	Apósito en hidrocoloide para para cobertura quirúrgica de hidrofibra con plata 9 x 25cm	40	0	40
61	CT1241818	Clinica de heridas	Apósito para cobertura quirúrgica de hidrofibra con plata 9 x 35cm	Apósito en hidrocoloide para para cobertura quirúrgica de hidrofibra con plata 9 x 35cm	40	0	40
62	151802990049	Clinica de heridas	APOSITO DE GASAS CON ALGODON STERIL 15X25 CM	Apósito con gasa adhesivo elastico no tejido 10cm x 25cm	24000	10.000	34.000
63	151802990050	Clinica de heridas	APOSITO DE GASAS CON ALGODON STERIL 18X9 CM	Apósito con gasa adhesivo elastico no tejido 18cm x 9cm	55000	9.500	64.500
64	CT3091655	radiologia	Aguja automatica para biopsia (Transrectal) 18G X 200mm	Apoyo tecnológico: Pistola automática reusable para agujas desechables	10	0	10
65	AMIN	Enfermeria	Aceite mineral frasco 500ml	Aceite mineral frasco 500ml	4	0	4
66	B08A10	Enfermeria	Aguja hipodermica 16x1 1/2	Aguja hipodermica 16x1 1/2	600	100	700
67	B08A09	Enfermeria	Aguja hipodermica 18x1 1/2	Aguja hipodermica 18x1 1/2	3.500	5000	8.500
68	B08A01	Enfermeria	Aguja hipodermica 20x1 1/2	Aguja hipodermica 20x1 1/2	400	2000	2.400
69	B08A02	Enfermeria	Aguja hipodermica 21x1 1/2	Aguja hipodermica 21x1 1/2	0	2000	2.000
70	B08A11	Enfermeria	Aguja hipodermica 25x5/8	Aguja hipodermica 25x5/8	500	1000	1.500
71	B08A07	Enfermeria	Aguja hipodermica 27x1 1/2	Aguja hipodermica 27x1 1/2	200	0	200
72	151802990049	Enfermeria	Apósito con gasa adhesivo elastico no tejido 10cm x 25cm	Apósito con gasa adhesivo elastico no tejido 10cm x 25cm	10	0	10
73	E04801	Enfermeria	Bolsa de drenaje urinario adulto 2000mL	Bolsa de drenaje urinario adulto capacidad 2000mL con Filtro para entrada de aire	1.300	550	1.850
74	E08801	Enfermeria	Bolsa recoleccion orina neonatal	Bolsa recoleccion orina neonatal	0	200	200
75	191001020033	Enfermeria	Brazalete desechable adulto una via con manguera y conector	Brazalete desechable adulto una via con manguera y conector	600	0	600
76	CT606137	Enfermeria	Brazalete neonatal desechable No 2	Brazalete neonatal desechable No 2 una via con manguera y conector 4,3-8cm	10	0	10



ITEM	CODIGO	GRUPO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	NECESIDADES BOGOTA 2016	ZIPAJIRA 2016	CANTIDAD TOTAL 2016
			una vía con manguera y conector 4,3-8cm				
77	CT606438	Enfermería	Brazalete neonatal desechable No 4 una vía con manguera y conector 7,1-13,1cm	Brazalete neonatal desechable No 4 una vía con manguera y conector 7,1-13,1cm	10	0	10
78	C18C01	Enfermería	Cateter venoso de seguridad 14 50mm	Cateter venoso. Consta de tres partes: catéter, aguja y/o cánula y tapón de seguridad, Elaborado con material biocompatible	0	50	50
79	C18C02	Enfermería	Cateter venoso de seguridad 16 30mm	Cateter venoso: Consta de tres partes: catéter, aguja y/o cánula y tapón de seguridad, Elaborado con material biocompatible	50	50	100
80	C18C03	Enfermería	Cateter venoso de seguridad 16 50mm	Cateter venoso. Consta de tres partes: catéter, aguja y/o cánula y tapón de seguridad, Elaborado con material biocompatible	550	50	600
81	C18C04	Enfermería	Cateter venoso de seguridad 18 30mm	Cateter venoso. Consta de tres partes: catéter, aguja y/o cánula y tapón de seguridad, Elaborado con material biocompatible	8.000	2400	10.400
82	C18C05	Enfermería	Cateter venoso de seguridad 20 30mm	Cateter venoso. Consta de tres partes: catéter, aguja y/o cánula y tapón de seguridad, Elaborado con material biocompatible	5.000	4500	9.500
83	C18C06	Enfermería	Cateter venoso de seguridad 22 25mm	Cateter venoso. Consta de tres partes: catéter, aguja y/o cánula y tapón de seguridad, Elaborado con material biocompatible	1.000	1300	2.300
84	C18C07	Enfermería	Cateter venoso de seguridad 24 19mm	Cateter venoso. Consta de tres partes: catéter, aguja y/o cánula y tapón de seguridad, Elaborado con material biocompatible	700	2100	2.800
85	H03C01	Enfermería	Cinta umbilical 2 x 30 75cm	Cinta umbilical 2 x 30 75cm	12	12	24
86	C02C01	Enfermería	Conector libre de aguja	Conector libre de aguja	4.000	0	4.000
87	D01E01	Enfermería	electrodo electrocardiograma adulto	electrodo electrocardiograma adulto	7.000	4000	11.000
88	A06E01	Enfermería	Equipo para bomba de dolor	Apoyo tecnológico: Equipo de infusión multitarea para programa de manejo de dolor intermitente y continuo en mililitros, miligramos o microgramos con rango de infusión de 0,5 ml a 9999mL. Rango de velocidad no mayor a 25 ml/h. Bolo programable de 0,1 mL a	30	0	30
89	CT4981407	Enfermería	Equipo fotoprotector para bomba de infusión	Apoyo tecnológico: Sistema de infusión volumétrico de doble o triple canal,digital para administración continua o intermitente por vías: Intravenosa, intra-arterial, subcutanea, epidural, irrigación. Rangos de infusión micro (0,1 a 99.9 ml/h, en incremen	350	50	400

ITEM	CODIGO	GRUPO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	NECESIDADES BOGOTA 2016	ZIPAQUIRA 2016	CANTIDAD TOTAL 2016
90	A07E03	Enfermería	Equipo para bomba de infusión	Apoyo tecnológico: Sistema de infusión volumétrico de doble o triple canal, digital para administración continua o intermitente por vías: intravenosa, intra-arterial, subcutánea, epidural, irrigación. Rangos de infusión micro (0,1 a 99,9 ml/h, en incrementos de 0,1).	13.000	2496	15.496
91	CT529808	Enfermería	Bolsa de drenaje urinario pediátrica	Bolsa de drenaje urinario pediátrico capacidad 500mL con filtro para entrada de aire	0	50	50
92	G10E01	Enfermería	Equipo extensión de anestesia	Debe ser de calibre 8 Ft. Flexible, que no colapse durante su uso. Textura uniforme. El lumen de la sonda debe ser uniforme en toda su extensión incluyendo la unión con el conector. Libre de fisuras, deformaciones, burbujas, bordes filosos, rugosidades,	3.500	300	3.800
93	A12E01	Enfermería	Equipo de macrogoteo sin aguja para administración de soluciones	Equipo para administración de soluciones en PVC, ABS, polietileno de baja densidad, polipropileno, caucho látex, acrílico, policarbonato sin aguja	7.500	1800	9.300
94	D18E01	Enfermería	Equipo para medir la presión venosa central	Sistema de tubos para medir la presión venosa central (PVC) con dispositivo de infusión. Usado en infusiones por gravedad	100	0	100
95	A13E02	Enfermería	Equipo de microgoteo sin aguja para administración de soluciones	Equipo para administración de soluciones en PVC, ABS, polietileno de baja densidad, polipropileno, caucho látex, acrílico, policarbonato sin aguja	0	20	20
96	CT3881637	Enfermería	Gel de miel leptospermun 100% tubo 44ml con tapa para aplicación	Gel de miel leptospermun 100% tubo 44ml con tapa para aplicación	0	10	10
97	D11AD035341	Enfermería	Gel hidrocoloide con antiséptico tubo frasco 30 ml	Gel hidrocoloide para la limpieza, descontaminación y humidificación de heridas cutáneas agudas y crónicas frasco de 30 ml	10	0	10
98	M2M113-1	Enfermería	Campo de incisión antimicrobiano 56cm x 45cm	Campo de incisión antimicrobiano 56cm x 45cm	60	0	60
99	CT5991139	Enfermería	Jeringa desechable 10ml con pico para maquina de diálisis	Jeringa desechable 10ml con pico para maquina de diálisis	100	0	100
100	A01J02	Enfermería	Jeringa desechable 10ml con aguja 21x1 1/2 luer lock embolo de caucho	Jeringa de 3 partes desechable 10ml con aguja 21x1 1/2 luer lock embolo de caucho	70.000	34000	104.000
101	A01J03	Enfermería	Jeringa desechable 20ml con aguja 21x1 1/2 luer lock embolo de caucho	Jeringa de 3 partes 20ml con aguja 21x1 1/2 luer lock embolo de caucho	5.400	0	5.400

ITEM	CODIGO	GRUPO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	NECESIDADES BOGOTA 2016	ZIPAQUIRA 2016	CANTIDAD TOTAL 2016
			caucho				
102	A01J04	Enfermería	Jeringa desechable 3ml con aguja 21x1 1/2 luer lock embolo de caucho	Jeringa de 3 partes 3ml con aguja 21x1 1/2 luer lock embolo de caucho	3.000	100	3.100
103	A01J01	Enfermería	Jeringa desechable 5ml con aguja 21x1 1/2 luer lock embolo de caucho	Jeringa de 3 partes 5ml con aguja 21x1 1/2 luer lock embolo de caucho	51.000	13000	64.000
104	CT309752	Enfermería	Jeringa desechable 60ml con punta cateter embolo de caucho	Jeringa de 3 partes 60ml con punta cateter embolo de caucho	50	0	50
105	A01J06	Enfermería	Jeringa desechable 1ml con aguja 27x1/2 luer lock embolo de caucho	Jeringa de 3 partes 1ml con aguja 27x1/2 luer lock embolo de caucho	7.000	2300	9.300
106	CT4881115	Enfermería	ligadura umbilical neonatal	ligadura umbilical neonatal	200	0	200
107	A04L01	Enfermería	Llave de tres vias	Aptrogena, esteril	5.100	200	5.300
108	F03M01	Enfermería	Manilla de identificación adulto	Manilla de identificación adulto	320	3.000	3.320
109	F04M01	Enfermería	Manilla de identificación neonatal	Manilla de identificación neonatal	454	2.100	2.554
110	MAQAFEITAR	Enfermería	Maquina de afeitar desechable doble hoja	Maquina de afeitar desechable doble hoja	408	48	456
111	D02AP020353	Enfermería	pasta protectora para piel tubo 56.7 gr	pasta protectora para piel tubo 56.7 gr	10	0	10
112	A07E04	Enfermería	Jeringa perfusor 20ml con aguja	Apoyo tecnológico: Sistema de infusión volumétrico a través de jeringa (set perfusor) para la administración de medicamentos en pequeñas dosis y volúmenes, con extensión y micropurgado	200	0	200
113	CT4801711	Enfermería	Bolsa para sistema de incontinencia fecal 1L con tapa	Bolsa para sistema de incontinencia fecal 1L con tapa compatible con el sistema de incontinencia fecal	10	0	10
114	A03S03	Enfermería	Sonda nasogastrica No 14	Cateter siliconado de alimentacion	50	25	75
115	A03S04	Enfermería	Sonda nasogastrica No 16	Cateter siliconado de alimentacion	100	5	105
116	A03S05	Enfermería	Sonda nasogastrica No 18	Cateter siliconado de alimentacion	5	40	45

4

ITEM	CODIGO	GRUPO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	NECESIDADES BOGOTA 2016	ZIPAQUIRA 2016	CANTIDAD TOTAL 2016
117	A01T01	Enfermería	Tapon heparinizado	Tapon heparinizado	800	2300	3.100
118	D03T01	Enfermería	Tiras para glucometria con deteccion de cetonas	Apoyo tecnológico: Sistema de monitoreo de glucosa de uso intrahospitalario con posibilidad de detección en cetonas en sangre. Para brindar resultados con muestras de 0.6 ul de sangre. Autocalibrable. Con registro de histórico por paciente	24.000	8200	32.200
119	NUEVO	Enfermería	Brazalete desechable adulto de dos vias con manguera y conector	Brazalete adulto de dos vias con manguera y conector	1.000		1.000
120	CT9991772	Gastroenterología	Cateter balon de dilatacion bilioplastia 7,0mm*40mm*75cm	Cateter balon de dilatacion bilioplastia 7,0mm*40mm*75cm	1	0	1
121	D01C01	Gastroenterología	Pinza de cuerpo extraño desechable 6,5Fr 22mm 1950mm	Pinza de cuerpo extraño desechable 6,5Fr 22mm 1950mm	1	0	1
122	CT10321038	Gastroenterología	Canastilla extraccion de calculo helicoidal 2,5F 90cm	Canastilla extraccion de calculo helicoidal 2,5F 90cm	1	0	1
123	D01B15	Gastroenterología	Balón dilatación esofágica 12-15mm x 8cm	Balón dilatación esofágica 12-15mm x 8cm	1	0	1
124	A22C02	Gastroenterología	Cateter de gastrostomia con sonda en silicona 22F	Cateter de gastrostomia con sonda en silicona 22F	10	0	10
125	CT1021988	Gastroenterología	Sonda de PEG de repuesto con balon24F	Sonda de PEG de repuesto con balon24F	0	10	10
126	E08E11	Gastroenterología	Dispositivo de ligadura de bandas multiples 8.6mm-11.5mm 110cm	Dispositivo de ligadura de bandas multiples 8.6mm-11.5mm 110cm	2	1	3
127	CT148812	Gastroenterología	Kit de gastrostomia endoscopica percutanea 24F	Contiene Campo fenestrado, bucle de insercion, trampa, tubo de alimentacion de silicona, gasas, tijera, hemostato, tubo de abrazadera, adaptador, aguja trocar, aguas, jeringa.	0	1	1
128	G01G01	Gastroenterología	Guia biliar electroquirurgica 0,35 480cm	Guia biliar electroquirurgica 0,35 480cm	4	0	4
129	E22E11	Gastroenterología	stent biliar con sistema introductor 7Fr 9cm	stent biliar con sistema introductor 7Fr 9cm	1	0	1
130	C03I01	Gastroenterología	Kit de gastrostomia percutanea	Kit de gastrostomia percutanea	1	0	1
131	E22E17	Gastroenterología	Stent autoexpandible	Stent autoexpandible esofagico	1	0	1

F

ITEM	CODIGO	GRUPO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	NECESIDADES BOGOTA 2016	ZIPIAQUIRA 2016	CANTIDAD TOTAL 2016
			esofagico				
132	CT11021771	Gastroenterologia	Stent biliar autoexpandible 10mm x 69mm x 69mm x 75cm	Stent biliar autoexpandible 10mm x 69mm x 75cm	1	0	1
133	CT1021769	Gastroenterologia	Tubo para gastrostomia 26Fr	Tubo para gastrostomia 26Fr	2	0	2
134	CT1101819	Gastroenterologia	stent autoexpandible con sistema introductor de cierre de anclaje duodenal 26mm x 60mm	stent autoexpandible con sistema introductor de cierre de anclaje duodenal 26mm x 60mm	8	0	8
135	D01P02	Gastroenterologia	Papilotomo desechable trenzado trilumen 7Fr	Papilotomo desechable trenzado trilumen 7Fr	10	0	10
136	CT1301801	Ginecoobstetricia	Balon neumocloror para manipulador uterino	Balon neumocloror para manipulador uterino	5	0	5
137	CT601820	Ginecoobstetricia	Dispositivo intrauterino en T anticonceptivo	Dispositivo intrauterino en T anticonceptivo	0	30	30
138	D21E01	Ginecoobstetricia	Especulo vaginal desechable	Especulo vaginal desechable	600	400	1.000
139	D21E03	Ginecoobstetricia	Especulo anal desechable	Especulo para cavidad anal desechable para examen.	100	0	100
140	D03A11	Hematologia	Aguja para biopsia de medula osea 11G x 100mm	Aguja para biopsia de medula osea 11G x 100mm	10	0	10
141	C15C01	Neonatos	Cateter epicutaneo monolumen 2F 24cm	Cateter epicutaneo monolumen 2F 24cm	100	0	100
142	CT6061820	Neonatos	Brazalete neonatal desechable No 2 dos vias con manguera y conector	Brazalete neonatal desechable No 2 dos vias con manguera y conector	100	0	100
143	CT6061821	Neonatos	Brazalete desechable neonatal No 3 dos vias con manguera y conector	Brazalete desechable neonatal No 3 dos vias con manguera y conector	100	0	100
144	CT6061822	Neonatos	Brazalete desechable neonatal No 4 dos vias con manguera y conector	Brazalete desechable neonatal No 4 dos vias con manguera y conector	100	0	100
145	CT6061823	Neonatos	Brazalete desechable neonatal No 5	Brazalete desechable neonatal No 5 dos vias con manguera y conector	100	0	100



ITEM	CODIGO	GRUPO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	NECESIDADES BOGOTA 2016	ZIAPAQUIRA 2016	CANTIDAD TOTAL 2016
			dos vias con manguera y conector				
146	CT5021775	Neonatos	Kit circuito de alto flujo con cámara nasal neonatal de alto flujo, circuito, cámara autollenable y valvula de presión	Apoyo tecnologico: Cánula nasal neonatal de oxigeno de alto flujo . Sistema de soporte para alto flujo mayor a 8 litros: Con humidificador. Que permita entrada de aire y oxigeno medicinal con conectores DISS. Con soporte para ubicacion del equipo.	80	0	80
147	C20C01	Neurocirugia	Cateter ventricular	compatible con cateter peritoneal y conector	5	0	5
148	F24C02	Neurocirugia	Cotonoiide 25mm x 25mm mediano	Cotonoiide 25mm x 25mm mediano con marcador radiolucido	600	0	600
149	CT4091662	Neurocirugia	cuchilla para corte de hueso redonda cortante de 7,5 mm	cuchilla para corte de hueso redonda cortante de 7,5 mm de diametro de la cabeza. Largo 7-9-10-14 cm. Compatibilidad con el motor de neurocirugia, otorrino y ortopedia.	20	0	20
150	CT4091664	Neurocirugia	CUCHILLA PARA CORTE DE HUESO PUNTA CONICA DE 2.3 MM	CUCHILLA PARA CORTE DE HUESO PUNTA CONICA DE 2.3 MM	30	0	30
151	CT4091762	Neurocirugia	cuchilla para corte de hueso cabeza de fosforo cortante de 4 mm	cuchilla para corte de hueso cabeza de fosforo cortante de 3 mm de diametro de cabeza. Largo 9-10 y 14 cm. Compatibilidad con el motor de neurocirugia, otorrino y ortopedia.	2	0	2
152	CT4091763	Neurocirugia	cuchilla para corte de hueso cabeza de fosforo diamantada de 4 mm	cuchilla para corte de hueso cabeza de fosforo diamantada de 3 mm de diametro de cabeza. Largo 9-10 y 14 cm. Compatibilidad con el motor de neurocirugia, otorrino y ortopedia.	1	0	1
153	E01D02	Neurocirugia	Sistema de drenaje externo de LCR con cateter ventricular	Sistema de drenaje externo de LCR con cateter ventricular	1	0	1
154	191001020260 2	Neurocirugia	FRESA TRASNASAL CORTANTE 40	FRESA TRASNASAL CORTANTE 40	2	0	2
155	B02BG001661	Neurocirugia	Eponja hemostatica de colageno bovino 5cm x 8cm	Eponja hemostatica de colageno bovino 5cm x 8cm	0	15	15
156	CT1029767	Neurocirugia	Celulosa oxidada regenerada 7,6cm x 10,2cm	Celulosa oxidada regenerada 7,6cm x 10,2cm	60	0	60
157	CT1029766	Neurocirugia	Celulosa oxidada regenerada tipo algodón 5,1cm x 10cm	Celulosa oxidada regenerada tipo algodón 5,1cm x 10cm	90	0	90
158	CT3771132	Neurocirugia	Kit para monitoreo electrofisiologico para cirugia de cabeza, cuello y	Set de monitoreo entre 32 y 64 canales, con monitoreo de auditivos, somatosensoriales, potenciales, evocados motores	2	0	2

F



ITEM	CODIGO	GRUPO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	NECESIDADES BOGOTÁ 2016	ZIPAQUIRA 2016	CANTIDAD TOTAL 2016
159	N01N02	Neurocirugia	columna (monitor de nervio electrodos de registro y pinza de estimulación) Matriz hemostatica con trombina jeringa 5ml	Matriz hemostatica con trombina jeringa 5ml	10	0	10
160	CT4011629	Neurocirugia	Membrana absorbible sustituto de duramadre 5cm x 5cm	Membrana absorbible sustituto de duramadre 5cm x 5cm	10	0	10
161	CT9581485	Neurocirugia	Kit de neuronavegacion con accesorios	Apoyo tecnologico. Contiene set de neuronavegador en tres dimensiones computador interfase visual y tactil, software de procesamiento de imágenes vector-vision compact	10	0	10
162	CT3771110	Neurocirugia	Kit valvula programable hidrocefalia peditrica de perfil bajo	Contiene valvula, cateter distal y cateter ventricular, de perfil bajo	1	0	1
163	CT3771824	Neurocirugia	Kit para monitorización de presión intracraneana	Extracción tisular de oxígeno cerebral. Temperatura intraparenquimatosa.	12	0	12
164	CT4141825	Neurocirugia	Filtros bacteria para sistema de recogida	Filtros bacteria para sistema de recogida (Receptáculo de succión)	10		10
165	CT3651826	Neurocirugia	Protector de punta silicona para aspirador ultrasonico	Protector de punta silicona para aspirador ultrasonico	10		10
166	CT2751827	Neurocirugia	Manguera desechable de succionador ultrasonico	Manguera desechable de succionador ultrasonico	30		30
167	ASILI	Oftalmologia	Acete siliconado 5000 centistokes jeringa 10ml	Acete siliconado 5000 centistokes jeringa 10ml	15	0	15
168	CT230947	Oftalmologia	anillo de tension capsular PMMA 12,0	anillo de tension capsular pmma 12,0	3	0	3
169	CT567856	Oftalmologia	segmentos de anillo corneal intraestromales AD 5,0mm AL120° BW600	segmentos de anillo corneal intraestromales AD 5,0mm AL120° BW600	1	0	1
170	CT5671631	Oftalmologia	segmentos de anillo corneal intraestromales AD 6,0mm AL90° BW800	segmentos de anillo corneal intraestromales AD 6,0mm AL90° BW800	1	10	11
171	F01A01	Oftalmologia	Azul tripan solución esteril 0,055% jeringa 0,75ml	Azul tripan solución esteril 0,055% jeringa 0,75ml	50	0	50

F

ITEM	CODIGO	GRUPO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	NECESIDADES BOGOTA 2016	ZIPAQUIRA 2016	CANTIDAD TOTAL 2016
172	F08C01	Oftalmologia	Protector de ojos universal 7,5 x 6,5cm	Protector de ojos universal 7,5 x 6,5cm	150	0	150
173	CT2001202	Oftalmologia	conformador oftalmico adulto 20mm	conformador oftalmico adulto 20mm	10	0	10
174	C01C02	Oftalmologia	conformador oftalmico pequeño 16mm	conformador oftalmico pequeño 16mm	5	0	5
175	B28C01	Oftalmologia	Cuchillete oftalmico 15 grados	Cuchillete oftalmico 15 grados	90	30	120
176	CT4091639	Oftalmologia	Bisturi de microcirugia de 2,75 mm	Bisturi de microcirugia de 2,75 mm	42	0	42
177	S01KH015602	Oftalmologia	hialuronato sodico 24mg/ml solucion oftalmica jeringa luer lock 1ml mas mas canula	hialuronato sodico 24mg/ml solucion oftalmica jeringa luer lock 1ml mas mas canula	25	0	25
178	CT3421622	Oftalmologia	Hilos de silicona diferentes diametros para oftalmologia	Hilos de silicona diferentes diametros para oftalmologia	2	0	2
179	CT2001242	Oftalmologia	implante ocular en silicona 18	implante ocular en silicona 18	4	0	4
180	IMPLANTES01	Oftalmologia	implante ocular en silicona 20	implante ocular en silicona 20	4	0	4
181	CT200237	Oftalmologia	Implante retinal banda circular 2,5 mm	implante retinal banda circular 2,5 mm	5	0	5
182	K203900	Oftalmologia	Set de Crawford intubacion lagrimal	Contiene dos sondas con olivas, tubo de silicona,	10	0	10
183	F01L07	Oftalmologia	lente intraocular plegable diferentes dioptrias	lente intraocular plegable diferentes dioptrias	40	0	40
184	CT2001057	Oftalmologia	lente intraocular para afaquia 5/8,5	lente intraocular para afaquia 5/8,5	2	0	2
185	CT2001210	Oftalmologia	lente intraocular plegable 3 piezas diferentes dioptrias- poderes bajos	lente intraocular plegable 3 piezas diferentes dioptrias- poderes bajos	2	0	2
186	F01L02	Oftalmologia	lente intraocular rigido diferentes dioptrias	lente intraocular rigido diferentes dioptrias	20	10	30
187	CT2001192	Oftalmologia	Lente Plegable diferentes medidas	Lente Plegable diferentes medidas	1	0	1
188	F06M01	Oftalmologia	microesponja quirurgica oftalmica	microesponja quirurgica oftalmica	144	0	144
189	CT2001541	Oftalmologia	prótesis ocular personalizada	prótesis ocular personalizada	5	0	5
190	CT2301108	Oftalmologia	retractor de iris flexible	retractor de iris flexible	10	0	10

*(Handwritten mark)*

ITEM	CODIGO	GRUPO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	NECESIDADES BOGOTÁ 2016	ZIPAQUIRA 2016	CANTIDAD TOTAL 2016
191	CT230926	Oftalmología	retractor de iris reutilizable	retractor de iris reutilizable	6	0	6
192	CT949439	Oftalmología	Tiras de fluoresceína de sodio para diagnóstico oftalmológico	Tiras de fluoresceína de sodio para diagnóstico oftalmológico	100	0	100
193	CT949902	Oftalmología	Tiras oftálmicas estériles de diagnóstico para la medición de producción de lágrimas	Tiras oftálmicas estériles de diagnóstico para la medición de producción de lágrimas	100	0	100
194	VALV	Oftalmología	valvula reguladora de glaucoma modelo FP7	valvula reguladora de glaucoma modelo FP7	6	0	6
195	E01106	Ortopedia	Aloinjerto cabeza femoral	Aloinjerto cabeza femoral	1	0	1
196	E01112	Ortopedia	aloinjerto condilo femoral interno o externo	aloinjerto condilo femoral interno o externo	3	0	3
197	E01105	Ortopedia	aloinjerto cortico esponjoso 16 g	aloinjerto cortico esponjoso 16 g	1	0	1
198	CT4011112	Ortopedia	Aloinjerto tendon peroneo	Aloinjerto tendon peroneo	10	0	10
199	E01110	Ortopedia	aloinjerto tendón tibial anterior	aloinjerto tendon tibial anterior	10	0	10
200	E01111	Ortopedia	aloinjerto tendon tibial posterior	aloinjerto tendon tibial posterior	1	0	1
201	UDRAPE0011	Ortopedia	Campo quirurgico en U autoadhesivo, reforzado	Campo quirurgico en U autoadhesivo, reforzado	300	0	300
202	CEMENTOANT I	Ortopedia	Cemento-oseo con gentamicina fraguado medio	Cemento oseo con gentamicina fraguado medio	30	0	30
203	CT162943	Ortopedia	cemento óseo con tobramicina fraguado medio	cemento óseo con tobramicina fraguado medio	5	0	5
204	CT4091760	Ortopedia	cuchilla para corte de hueso redonda cortante de 5 mm	cuchilla para corte de hueso redonda cortante de 5 mm de diametro de cabeza. Largo 7-9-10 y 14 cm. Compatibilidad con el motor de neurocirugia, otorrino y ortopedia.	1	0	1
205	CT4091759	Ortopedia	CUCHILLA PARA CORTE DE HUESO MIDAS REX LEGEND REDONDA DE 6.0 MM DE DIAMETRO CORTANTE REFERENCIA 14BA60	CUCHILLA PARA CORTE DE HUESO MIDAS REX LEGEND REDONDA DE 6.0 MM DE DIAMETRO CORTANTE REFERENCIA 14BA60	1	0	1

\*

ITEM	CODIGO	GRUPO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	NECESIDADES BOGOTA 2016	ZIPAQUIRA 2016	CANTIDAD TOTAL 2016
206	G09E01	Ortopedia	Equipo para irrigacion en Y	Sistema con doble dispositivo de perforación que permite la irrigación desde dos bolsas de solución. Con llaves tipo clamp independientes que permiten controlar el paso de líquidos por los tubos. n PVC, ABS, Poliuretano de alta densidad, Caucho ámbar, Poliuretano de baja densidad.	300	30	330
207	CT4011203	Ortopedia	Injerto cabeza de femur	Injerto cabeza de femur	1	0	1
208	E01024	Ortopedia	Injerto cortico esponjoso 32g	Injerto cortico esponjoso 32g	1	0	1
209	CT4461124	Ortopedia	Injerto tira cresta iliaca tricortical menor de 6cm	Injerto tira cresta iliaca tricortical menor de 6cm	1	0	1
210	A01V01	Ortopedia	Venda de algodón 4x5 yardas	Venda de algodón 4x5 yardas	200	140	340
211	A01V02	Ortopedia	Venda de algodón 5x5 yardas	Venda de algodón 5x5 yardas	900	220	1.120
212	A01V03	Ortopedia	Venda de algodón 6x5 yardas	Venda de algodón 6x5 yardas	700	180	880
213	A02V01	Ortopedia	Venda elastica 4x5 yardas	Venda elastica 4x5 yardas	400	250	650
214	A02V02	Ortopedia	Venda elastica 5x5 yardas	Venda elastica 5x5 yardas	1.500	200	1.700
215	A02V03	Ortopedia	Venda elastica 6x5 yardas	Venda elastica 6x5 yardas	400	300	700
216	A03V02	Ortopedia	Venda de gasa 5x5 yardas	Venda de gasa 5x5 yardas	50	0	50
217	A04V01	Ortopedia	Venda de yeso 4x5 yardas	Venda de yeso 4x5 yardas	288	250	538
218	A04V02	Ortopedia	Venda de yeso 5x5 yardas	Venda de yeso 5x5 yardas	360	60	420
219	A04V03	Ortopedia	Venda de yeso 6x5 yardas	Venda de yeso 6x5 yardas	24	250	274
220	D03A08	Radiología	Agua semiautomática para biopsia con estilete 18Gx150mm	Agua semiautomática para biopsia con estilete 18Gx150mm	2	0	2
221	D10A02	Radiología	Aguja para biopsia de hueso 16G x 7,5cm	Aguja para biopsia de hueso 16G x 7,5cm	10	0	10
222	CT3091606	Radiología	Aguja automática para biopsia de seno 16mm x 100mm	Apoyo tecnológico: Pistola automática reusable para agujas desechables	5	0	5
223	CT309116	Radiología	Aguja semiautomática para biopsia 18mm x 150mm tipo trucut desechable	Aguja semiautomática para biopsia 18mm x 150mm tipo trucut desechable	0	3	3
224	D05A02	Radiología	Aguja para biopsia 22mm x 200mm tipo chiba	Aguja para biopsia 22mm x 200mm tipo chiba	30	0	30



ITEM	CODIGO	GRUPO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	NECESIDADES BOGOTÁ 2016	ZI PAQ UIRA 2016	CANTIDAD TOTAL 2016
225	CT3091516	Radiología	Aguja para localización mamaria de arpon 2 anclajes removible	Localizador o arpón para toma de biopsia 20G X 107mm	4	0	4
226	CT4791260	Radiología	Balón de angioplastia periférica diferentes longitudes	Balón de angioplastia periférica diferentes longitudes	12	0	12
227	D02B01	Radiología	Bolsa de sulfato de bario para doble contraste	Bolsa de 397/400 Grs. de Sulfato de Bario, cánula rectal, pinza regulable, conector	5	0	5
228	E14C03	Radiología	Kit de drenaje biliar 10,5F 25cm	Contiene cateter, cánula rígida, cánula flexible, aguja introductora, dilatadores, guía metálica	3	0	3
229	D16E01	Radiología	Set de nefrostomía sin balón con micropunción	Contiene dilatador hidrofílico, bolsa de drenaje, conector	20	0	20
230	D03G05	Radiología	Guía dirigitible hidrofílica con nitinol 0.035" (0.89mm), 150cm	Guía dirigitible hidrofílica con nitinol 0.035" (0.89mm), 150cm	2	0	2
231	D04G01	Radiología	Guía dirigitible hidrofílica con nitinol 0.035" (0.89mm), 260cm	Guía dirigitible hidrofílica con nitinol 0.035" (0.89mm), 260cm	1	0	1
232	CT4321256	Radiología	Guía hidrofílica angulada 0.035 260cm	Guía hidrofílica angulada 0.035 260cm	10	0	10
233	D16E02	Radiología	INTRODUCTOR MICROPUNCIÓN	INTRODUCTOR MICROPUNCIÓN	1	0	1
234	A01J08	Radiología	Jeringa de alta presión 150ml conexión en Y para inyector	Jeringa de alta presión 150ml conexión en Y para inyector	10	0	10
235	A01J11	Radiología	Jeringa de alta presión 200ml conexión en Y para inyector	Jeringa de alta presión 200ml conexión en Y para inyector	10	0	10
236	1518040910053	Radiología	Tubo ventilación tipo Donaldson para fluoroplastia	Tubo ventilación tipo Donaldson para fluoroplastia	0	1	1
237	F12A01	Soporte nutricional	Aposito transparente adhesivo esteril 10cm x 12cm	Aposito transparente adhesivo esteril 10cm x 12cm	2.000	0	2.000
238	CT1301051	Soporte nutricional	Bolsa EVA para nutrición parenteral 2000 ml	bolsa vacía esteril grado médico de material que no altere la composición de la np con asa para colgar en uno de los extremos con puerto de acople para equipo de infusión, toma de aire y escala graduada, punto de inyección con protector y tapon de seguro	20	0	20

ITEM	CODIGO	GRUPO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	NECESIDAD S BOGOTA 2016	ZIQAQUIRA 2016	CANTIDAD TOTAL 2016
239	CT1301378	Soporte nutricional	Bolsa EVA para nutrición parenteral 250 mL	bolsa vacia esteril grado medico de material que no altere la composicion de la np con asa para colgar en uno de los extremos con puerto de acople para equipo de infusion , toma de aire y escala graduada. punto de inyeccion con protector y tapon de seguro	20	0	20
240	A06802	Soporte nutricional	Bolsa para nutrición enteral 1000ml con equipo	Apoyo tecnológico: Sistema de infusión volumétrico para administración de nutrición enteral	1.400	10	1.410
241	A23S01	Soporte nutricional	Sonda de alimentación 12F con punta de tungsteno de 7g	Sonda de alimentación 12F con punta de tungsteno de 7g	10	10	20
242	A23S03	Soporte nutricional	Sonda de alimentación 12F sin punta de tungsteno	Sonda de alimentación 12F sin punta de tungsteno	100	3	103
243	F01C01	Suturas	Catgut cromado 0 aguja 1/2 circulo redonda 37mm 90cm	Catgut cromado 0 aguja 1/2 circulo redonda 37mm 90cm	12	60	72
244	CT10241059	Suturas	Catgut cromado 1 aguja 1/2 circulo redonda 37mm 90cm	Catgut cromado 1 aguja 1/2 circulo redonda 37mm 90cm	168	96	264
245	F01C02	Suturas	Catgut cromado 1 aguja 1/2 circulo redonda 37mm 75cm	Catgut cromado 1 aguja 1/2 circulo redonda 37mm 75cm	72	180	252
246	CT10241060	Suturas	Catgut cromado 2/0 aguja 1/2 circulo redonda 26mm 75cm	Catgut cromado 2/0 aguja 1/2 circulo redonda 26mm 75cm	24	48	72
247	F01C03	Suturas	Catgut cromado 2/0 aguja 1/2 circulo redonda 37mm 75cm	Catgut cromado 2/0 aguja 1/2 circulo redonda 37mm 75cm	48	372	420
248	F01C04	Suturas	Catgut cromado 3/0 aguja redonda 1/2 circulo 20mm 75cm	Catgut cromado 3/0 aguja redonda 1/2 circulo 20mm 75cm	12	24	36
249	CT10241061	Suturas	Catgut cromado 4/0 aguja 1/2 circulo redonda 17mm 75cm	Catgut cromado 4/0 aguja 1/2 circulo redonda 17mm 75cm	24	24	48
250	F01C05	Suturas	Catgut cromado 4/0 aguja 1/2 circulo redonda 17mm 70cm	Catgut cromado 4/0 aguja 1/2 circulo redonda 17mm 70cm	12	0	12
251	H02C01	Suturas	Cera osea 2,5g	Cera osea 2,5g	48	0	48
252	CLIPHEMO	Suturas	Ligajlip de polimero no absorbible L cartucho x 6	Apoyo tecnologico Compatible con pistola	28	0	28
253	CT10251031	Suturas	Clip sistema de ligadura XL	Apoyo tecnologico Compatible con pistola	28	0	28
254	B29C02	Suturas	Cuchilla para	Cuchilla para bisturi 15	1.800	1300	3.100

F

PÁGINA 46 TERMINOS DE CONDICIONES 2016 "SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA."

ITEM	CODIGO	GRUPO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	NECESIDADES BOGOTA 2016	ZIPAQUIRA 2016	CANTIDAD TOTAL 2016
			bisturí 15				
255	B30C03	Suturas	Cuchilla para bisturí 23	Cuchilla para bisturí 23	1.100	0	1.100
256	CT1409929	Suturas	Cuchilla para bisturí 11	Cuchilla para bisturí 11	0	200	200
257	CT409805	Suturas	Cuchilla para bisturí 20	Cuchilla para bisturí 20	0	400	400
258	CT1481075	Suturas	Endograpadora lineal articulada 45mm 3,40mm	compatible con las recargas de tejido vascular, grueso y regular	10	0	10
259	CT3421240	Suturas	Endograpadora lineal cortante 45mm vastago 440mm	compatible con las recargas de tejido vascular, grueso y regular	1	0	1
260	CT1481076	Suturas	Endocortadora lineal articulada de 60mm	compatible con las recargas de tejido vascular, grueso y regular	3	0	3
261	CT4321603	Suturas	Endograpadora lineal cortante 60mm vastago 440mm	compatible con las recargas de tejido vascular, grueso y regular	1	0	1
262	CT1481133	Suturas	Cortadora lineal 55mm para todos los tejidos	Cortadora lineal 55mm para todos los tejidos	1	0	1
263	CT1481169	Suturas	grapadora curva circular endoluminal 29 mm diametro	compatible con las recargas de tejido vascular, grueso y regular	1	0	1
264	CT1481165	Suturas	Grapadora lineal cortante 55mm	compatible con las recargas de tejido vascular, grueso y regular	1	0	1
265	CT1481154	Suturas	Cortadora lineal 75mm	Cortadora lineal 75mm	4	0	4
266	CT10301230	Suturas	Ugacilip de titanio medio/largo cartucho 6 clips	Apoyo tecnológico Compatible con pistola	90	0	90
267	CT4551626	Suturas	Malla polipropileno 15cm x 10cm	Malla polipropileno 15cm x 10cm	1	0	1
268	CT4551654	Suturas	Malla separadora de tejido ovalada con poliglecaprona polidioxanona polipropileno 15cm x 20cm	Malla separadora de tejido ovalada con poliglecaprona polidioxanona polipropileno 15cm x 20cm	1	0	1
269	H02M30	Suturas	Polipropileno 0 aguja redonda 1/2 circulo 37mm 75cm	Polipropileno 0 aguja redonda 1/2 circulo 37mm 75cm	0	24	24
270	CT9711574	Suturas	Polipropileno 10/0 aguja 1/2 circulo 5mm aguja recta 5mm 30cm	Polipropileno 10/0 aguja 1/2 circulo 5mm aguja recta 5mm 30cm	12	0	12
271	G02M26	Suturas	Polipropileno 2/0 aguja cortante 3/8 circulo 26mm 45cm	Polipropileno 2/0 aguja cortante 3/8 circulo 26mm 45cm	264	48	312
272	G02M25	Suturas	Polipropileno 2/0	Polipropileno 2/0 aguja recta 60mm	72	180	252



PAGINA 47 TERMINOS DE CONDICIONES 2016 "SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIAPAQUIRA."

ITEM	CODIGO	GRUPO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	NECESIDADES BOGOTA 2016	ZIAPAQUIRA 2016	CANTIDAD TOTAL 2016
			aguja recta 60mm 75cm	75cm			
273	G02M23	Suturas	Polipropileno 3/0 aguja cortante 3/8 circulo 24mm 45cm	Polipropileno 3/0 aguja cortante 3/8 circulo 24mm 45cm	864	528	1.272
274	A02M01	Suturas	Polipropileno 3/0 doble aguja redonda 1/2 circulo 26mm 90cm 90cm	Polipropileno 3/0 doble aguja redonda 1/2 circulo 26mm 90cm	24	0	24
275	H02M31	Suturas	Polipropileno 3/0 aguja recta 60mm 75cm	Polipropileno 3/0 aguja recta 60mm 75cm	9	0	9
276	CT971877	Suturas	Polipropileno 4/0 aguja cortante 3/8 circulo 19mm 45cm	Polipropileno 4/0 aguja cortante 3/8 circulo 19mm 45cm	0	72	72
277	G02M22	Suturas	Polipropileno 4/0 aguja reverso cortante 3/8 circulo 19mm 45cm	Polipropileno 4/0 aguja reverso cortante 3/8 circulo 19mm 45cm	312	96	408
278	A02M02	Suturas	Polipropileno 4/0 doble aguja redonda 1/2 circulo 17mm 75cm	Polipropileno 4/0 doble aguja redonda 1/2 circulo 17mm 75cm	48	0	48
279	G02M21	Suturas	Polipropileno 5/0 aguja cortante 3/8 circulo 13mm 45cm	Polipropileno 5/0 aguja cortante 3/8 circulo 13mm 45cm	168	120	288
280	A02M03	Suturas	Polipropileno 5/0 doble aguja redonda 1/2 circulo 17mm 75cm	Polipropileno 5/0 doble aguja redonda 1/2 circulo 17mm 75cm	24	0	24
281	G02M20	Suturas	Polipropileno 6/0 aguja cortante 3/8 circulo 11mm 45cm	Polipropileno 6/0 aguja cortante 3/8 circulo 11mm 45cm	144	0	144
282	A02M04	Suturas	Polipropileno 6/0 doble aguja redonda 3/8 circulo 13mm 60cm	Polipropileno 6/0 doble aguja redonda 3/8 circulo 13mm 60cm	24	0	24
283	CT971938	Suturas	Polipropileno 7/0 doble aguja redonda 3/8 circulo 9,3mm 75cm	Polipropileno 7/0 doble aguja redonda 3/8 circulo 9,3mm 75cm	96	0	24
284	E02P01	Suturas	Mononylon 10/0 doble aguja espatulada 3/8 circulo 6,5mm 30cm	Mononylon 10/0 doble aguja espatulada 3/8 circulo 6,5mm 30cm	48	12	60
285	H02P05	Suturas	Poliamida 8/0 aguja redonda 3/8 circulo 6,5mm 13cm	Poliamida 8/0 aguja redonda 3/8 circulo 6,5mm 13cm	12	0	12

✕



ITEM	CODIGO	GRUPO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	NECESIDADES BOGOTA 2016	ZIPAQUIRA 2016	CANTIDAD TOTAL 2016
286	E02P04	Suturas	Mononylon 9/0 doble aguja espatulada 3/8 circulo 6,5mm 30cm	Mononylon 9/0 doble aguja espatulada 3/8 circulo 6,5mm 30cm	0	24	24
287	C02P11	Suturas	Polidioxanona 1 aguja redonda 1/2 circulo 76mm 150cm	Polidioxanona 1 aguja redonda 1/2 circulo 76mm 150cm	24	0	24
288	CT964295	Suturas	Polidioxanona 3/0 aguja redonda 1/2 circulo 26mm 70cm	Polidioxanona 3/0 aguja redonda 1/2 circulo 26mm 70cm	108	0	108
289	CT3421155	Suturas	Recarga para grapadora lineal cortante 75mm ajustable	compatible con las endograpadoras de tejido vascular, grueso y regular	6	0	6
290	H01S06	Suturas	Seda 0 aguja cortante 3/8 circulo 30mm 75cm	Seda 0 aguja cortante 3/8 circulo 30mm 75cm	456	0	456
291	B01S01	Suturas	Seda 0 aguja redonda 1/2 circulo 37mm 75cm	Seda 0 aguja redonda 1/2 circulo 37mm 75cm	84	12	96
292	CT663800	Suturas	Seda 1 aguja redonda 1/2 circulo 26mm 75cm	Seda 1 aguja redonda 1/2 circulo 26mm 75cm	0	24	24
293	B01S02	Suturas	Seda 2/0 aguja redonda 1/2 circulo 26mm 75cm	Seda 2/0 aguja redonda 1/2 circulo 26mm 75cm	36	0	36
294	B01S03	Suturas	Seda 3/0 aguja redonda 1/2 circulo 26mm 75cm	Seda 3/0 aguja redonda 1/2 circulo 26mm 75cm	60	108	168
295	B01S04	Suturas	Seda 4/0 aguja redonda 1/2 circulo 17mm 75cm	Seda 4/0 aguja redonda 1/2 circulo 17mm 75cm	12	0	12
296	CT6631627	Suturas	Seda 6/0 doble aguja espatulada 3/8 circulo 6,5mm 45cm	Seda 6/0 doble aguja espatulada 3/8 circulo 6,5mm 45cm	12	0	12
297	CT663851	Suturas	Seda 6/0 doble aguja redonda 3/8 circulo 13mm 45cm	Seda 6/0 doble aguja redonda 3/8 circulo 13mm 45cm	12	0	12
298	B01S05	Suturas	Seda 7/0 doble aguja espatulada 3/8 circulo 6,5mm 45cm	Seda 7/0 doble aguja espatulada 3/8 circulo 6,5mm 45cm	24	0	24
299	D01S20	Suturas	Seda 0 precortada 75 cm 10 hebras	Seda 0 precortada 75 cm 10 hebras	72	0	72
300	D01S21	Suturas	Seda 2/0 precortada 75 cm 10 hebras	Seda 2/0 precortada 75 cm 10 hebras	0	84	84
301	D01S22	Suturas	Seda 3/0 precortada 75 cm 10 hebras	Seda 3/0 precortada 75 cm 10 hebras	24	0	24

✕

ITEM	CODIGO	GRUPO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	NECESIDADES BOGOTA 2016	ZIPAQUIRA 2016	CANTIDAD TOTAL 2016
302	E03906	Suturas	precortada 75 cm 10 hebras Sutura para cerclaje de cuello uterino doble aguja 50cm	Sutura para cerclaje de cuello uterino doble aguja 50cm	1	1	2
303	E03P04	Suturas	Poliester 0 aguja redonda 1/2 circulo 37mm 75cm	Poliester 0 aguja redonda 1/2 circulo 37mm 75cm	0	36	36
304	CT3421237	Suturas	Poliester 2 aguja cortante 3/8 circulo 75mm 50cm	Poliester 2 aguja cortante 3/8 circulo 75mm 50cm	24	0	24
305	E03P01	Suturas	Poliester 5/0 doble aguja espatulada 1/4 circulo 8mm 45cm	Poliester 5/0 doble aguja espatulada 1/4 circulo 8mm 45cm	12	0	12
306	CT3421065	Suturas	Polipectina 2/0 aguja redonda 1/2 circulo 36mm 70cm	Polipectina 2/0 aguja redonda 1/2 circulo 36mm 70cm	72	0	72
307	CT3421064	Suturas	Polipectina 6/0 doble aguja espatulada 1/4 circulo 8mm 45cm	Polipectina 6/0 doble aguja espatulada 1/4 circulo 8mm 45cm	12	0	12
308	C02502	Suturas	Polipectina antibacterial 0 aguja redonda 1/2 circulo 37mm 70cm	Polipectina antibacterial 0 aguja redonda 1/2 circulo 37mm 70cm	36	0	36
309	C02501	Suturas	Polipectina antibacterial 1 aguja redonda 1/2 circulo 37mm 90cm	Polipectina antibacterial 1 aguja redonda 1/2 circulo 37mm 90cm	1.296	252	1.548
310	C02503	Suturas	Polipectina antibacterial 2/0 aguja redonda 1/2 circulo 37mm 70cm	Polipectina antibacterial 2/0 aguja redonda 1/2 circulo 37mm 70cm	504	0	504
311	C02504	Suturas	Polipectina antibacterial 3/0 aguja redonda 1/2 circulo 26mm 70cm	Polipectina antibacterial 3/0 aguja redonda 1/2 circulo 26mm 70cm	468	72	540
312	C02505	Suturas	Polipectina 4/0 aguja redonda 1/2 circulo 17mm 70cm	Polipectina 4/0 aguja redonda 1/2 circulo 17mm 70cm	252	0	252
313	C02506	Suturas	Polipectina 5/0 aguja redonda 1/2 circulo 17mm 70cm	Polipectina 5/0 aguja redonda 1/2 circulo 17mm 70cm	144	0	144
314	E02507	Suturas	Polipectina 6/0 doble aguja espatulada 1/4 circulo 8mm	Polipectina 6/0 doble aguja espatulada 1/4 circulo 8mm 45cm	12	0	12

ITEM	CODIGO	GRUPO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	NECESIDAD S BOGOTA 2016	ZIPAQUIRA 2016	CANTIDAD TOTAL 2016
			45cm				
315	C02S07	Suturas	Poli lactina 7/0 doble aguja espatulada 3/8 circulo 6,5mm 45cm	Poli lactina 7/0 doble aguja espatulada 3/8 circulo 6,5mm 45cm	48	0	48
316	CT3421127	Suturas	Poli lactina 2/0 aguja redonda 1/2 circulo 37mm 90cm	Poli lactina 2/0 aguja redonda 1/2 circulo 37mm 90cm	48	0	48
317	E03S04	Suturas	Poli ester 2/0 doble aguja redonda 1/2 circulo 26mm 90cm	Poli ester 2/0 doble aguja redonda 1/2 circulo 26mm 90cm	12	0	12
318	E03P02	Suturas	Poli ester 2/0 aguja redonda 1/2 circulo 26mm 75cm	Poli ester 2/0 aguja redonda 1/2 circulo 26mm 75cm	0	36	36
319	CT3421070	Suturas	Recarga lineal cortante para endograpadora 45mm tejido vascular	compatible con las endograpadoras de tejido vascular, grueso y regular	12	0	12
320	CT3421069	Suturas	Recarga lineal cortante para endograpadora 45mm tejido regular	compatible con las endograpadoras de tejido vascular, grueso y regular	55	0	55
321	CT3421137	Suturas	Recarga para endograpadora 60mm tejido vascular	compatible con las endograpadoras de tejido vascular, grueso y regular	4	0	4
322	CT3421072	Suturas	Recarga lineal cortante para endograpadora 45mm tejido regular	compatible con las endograpadoras de tejido vascular, grueso y regular	20	0	20
323	C02M23	Suturas	Recarga lineal 60mm tejido regular	compatible con las endograpadoras de tejido vascular, grueso y regular	1	0	1
324	C02M27	Suturas	Recarga lineal 30mm tejido vascular	compatible con las endograpadoras de tejido vascular, grueso y regular	1	0	1
325	T1	Suturas	Tijera curva con mango ergonomico 36cm con tecnologia adaptativa de tejido TROCAR	Tijera curva multifuncional, corta y sella vaso, con minima dispersion termica	20	0	20
326	TROCA	Suturas	DESECHABLE 12mm x 100mm con cuchilla TROCAR	Trocar con punta dilatadora y canula de estabilidad 12mm	55	1	56
327	TROC	Suturas	DESECHABLE 5mm x 100mm con cuchilla	Trocar con punta dilatadora con canula estabilizadora 5mm	30	0	30

*(Handwritten mark)*

ITEM	CODIGO	GRUPO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	NECESIDADES BOGOTA 2016	ZIQAQUIRA 2016	CANTIDAD TOTAL 2016
328	CT10441073	Suturas	TROCAR OPTICO DESECHABLE 12mm x 100mm sin cuchilla	Trocar optico sin cuchilla con canula estabilizadora de 12mm	40	0	40
329	CT4011015	Suturas	Cintas para identificacion de vasos sanguineos color azul	Cinta biocompatible para identificacion oclusion y retraccion de vasos sanguineos	5	0	5
330	CT4011014	Suturas	Cintas para identificacion de vasos sanguineos color rojo	Cinta biocompatible para identificacion oclusion y retraccion de vasos sanguineos	2	0	2
331	G03C01	Terapia respiratoria	canula nasal de oxigeno adulto	Cánula nasal de oxígeno. Tip curvo con tubos de 2m resistentes	1.200	850	2.050
332	G03C03	Terapia respiratoria	Canula nasal de oxigeno neonatal 2m	Canula nasal de oxigeno (Tubo plástico de una sola pieza)	100	50	150
333	G03C02	Terapia respiratoria	Canula nasal de oxigeno pediátrica 2m	Canula nasal de oxigeno pediátrica 2m	0	10	10
334	CT4841241	Terapia respiratoria	Canula traqueostomia 9.0-XL	Canula traqueostomia 9.0 XL	1	0	1
335	G06C05	Terapia respiratoria	Canula traqueostomia 6.0 con balon	Canula traqueostomia 6.0 con balon	3	0	3
336	G06C04	Terapia respiratoria	Canula traqueostomia 8.0 con balon	Canula traqueostomia 8.0 con balon	10	0	10
337	G12E01	Terapia respiratoria	equipo micronebulizador para aerosolterapia pediátrico	equipo micronebulizador para aerosolterapia pediátrico	0	150	150
338	G02M02	Terapia respiratoria	Equipo micronebulizador para aerosolterapia adulto	kit micronebulizador con mascara libre de latex con capacidad mayor a 5 ml	0	100	100
339	A14F02	Terapia respiratoria	Medidor de flujo máximo de precisión Flujometro de pico	Medidor de flujo máximo de precisión Flujometro de pico	1	0	1
340	1910010202213	Terapia respiratoria	Gorro neonatal para ventilacion mecanica no invasiva	Gorro neonatal para ventilacion mecanica no invasiva	20	0	20
341	CT1048854	Terapia respiratoria	Humidificador desechable con ventury	Humidificador desechable con ventury	0	40	40
342	G02H01	Terapia respiratoria	humidificador desechable para oxigeno	humidificador desechable para oxigeno	2.500	700	3.200
343	CT453825	Terapia respiratoria	camara espaciadora para aplicacion de inhaladores por via respiratoria - adulto(inhalocama adulto)	camara espaciadora para aplicacion de inhaladores por via respiratoria - adulto(inhalocama adulto)	0	150	150



ITEM	CODIGO	GRUPO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	NECESIDADES BOGOTA 2016	ZIPAQUIRA 2016	CANTIDAD TOTAL 2016
			mara adulto)				
344	CT109434	Terapia respiratoria	Camara espaciadora para aplicación de inhaladores por vía respiratoria neonatal	Camara espaciadora para aplicación de inhaladores por vía respiratoria neonatal	5	0	5
345	G02I01	Terapia respiratoria	inspirometro de incentivo respiratorio	inspirometro de incentivo respiratorio	792	0	792
346	A01I07	Terapia respiratoria	Jeringa heparinizada 1mL con aguja 25x5/8	Jeringa heparinizada 1mL con aguja 25x5/8	5.500	50	5.550
347	G01M01	Terapia respiratoria	Manguera corrugada	Manguera corrugada	0	3	3
348	G05M05	Terapia respiratoria	mascara oxigeno de no reinhalación pediátrica	mascara oxigeno de no reinhalación pediátrica	2	0	2
349	G05M04	Terapia respiratoria	mascara oxigeno de no reinhalación adulto	mascara oxigeno de no reinhalación adulto	5	0	5
350	G01S02	Terapia respiratoria	filtro humidificador antibacterial adulto	filtro humidificador antibacterial adulto	150	150	300
351	E01U07	Terapia respiratoria	sistema de succión desechable con valvula de 1.000mL con gel solidificante	Apoyo tecnologico : canister Con valvula, gel solidificante sistema tandem	200	50	250
352	E01U05	Terapia respiratoria	sistema de succión desechable con valvula de 2.000mL con gel solidificante	Apoyo tecnologico : canister Con valvula, gel solidificante sistema tandem	2.500	500	3.000
353	E04N02	Terapia respiratoria	sonda nelaton 10 fr	Debe ser de calibre 10 Fr. Flexible, que no colapse durante su uso. Textura uniforme. El lumen de la sonda debe ser uniforme en toda su extensión incluyendo la unión con el conector. Libre de fisuras, deformaciones, burbujas, bordes filosos, rugosidades,	0	300	300
354	E04N04	Terapia respiratoria	sonda nelaton 14 fr	Debe ser de calibre 14 Fr. Flexible, que no colapse durante su uso. Textura uniforme. El lumen de la sonda debe ser uniforme en toda su extensión incluyendo la unión con el conector. Libre de fisuras, deformaciones, burbujas, bordes filosos, rugosidades,	0	150	150

ITEM	CODIGO	GRUPO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	NECESIDADES BOGOTA 2016	ZIPAQUIRA 2016	CANTIDAD TOTAL 2016
355	E04N05	Terapia respiratoria	sonda nelaton 16 fr	Debe ser de calibre 16 Fr. Flexible, que no colapse durante su uso. Textura uniforme. El lumen de la sonda debe ser uniforme en toda su extensión incluyendo la unión con el conector. Libre de fisuras, deformaciones, burbujas, bordes filosos, rugosidades,	0	150	150
356	E04N06	Terapia respiratoria	sonda nelaton 18 fr	Debe ser de calibre 18 Fr. Flexible, que no colapse durante su uso. Textura uniforme. El lumen de la sonda debe ser uniforme en toda su extensión incluyendo la unión con el conector. Libre de fisuras, deformaciones, burbujas, bordes filosos, rugosidades,	0	50	50
357	E04N08	Terapia respiratoria	sonda nelaton 5 fr	Debe ser de calibre 5 Fr. Flexible, que no colapse durante su uso. Textura uniforme. El lumen de la sonda debe ser uniforme en toda su extensión incluyendo la unión con el conector. Libre de fisuras, deformaciones, burbujas, bordes filosos, rugosidades,	50	50	100
358	E04N01	Terapia respiratoria	sonda nelaton 6 fr	Debe ser de calibre 6 Fr. Flexible, que no colapse durante su uso. Textura uniforme. El lumen de la sonda debe ser uniforme en toda su extensión incluyendo la unión con el conector. Libre de fisuras, deformaciones, burbujas, bordes filosos, rugosidades,	0	100	100
359	E04N07	Terapia respiratoria	sonda nelaton 8 fr	Debe ser de calibre 8 Fr. Flexible, que no colapse durante su uso. Textura uniforme. El lumen de la sonda debe ser uniforme en toda su extensión incluyendo la unión con el conector. Libre de fisuras, deformaciones, burbujas, bordes filosos, rugosidades,	450	250	700
360	E04S08	Terapia respiratoria	Sonda succion cerrada 16F	Sonda de calibre 16 Fr. Empaque individual estéril de sonda para succión. Esterilizado, transparente, flexible, conector universal codicolor compatible con cualquier sistema de succión, orificio regulador para succión digital con tapa protectora.	300	0	300
361	CT401823	Terapia respiratoria	Sonda succion cerrada 5F neonatal	Sonda de calibre 5 Fr. Empaque individual estéril de sonda para succión. Esterilizado, transparente, flexible, conector universal codicolor compatible con cualquier sistema de succión, orificio regulador para succión digital con tapa protectora.	5	0	5
362	CT401759	Terapia respiratoria	Sonda succion cerrada 6F neonatal	Sonda de calibre 6 Fr. Empaque individual estéril de sonda para succión. Esterilizado, transparente, flexible, conector universal codicolor compatible con cualquier sistema de succión, orificio regulador para succión digital con tapa protectora.	20	0	20



ITEM	CODIGO	GRUPO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	NECESIDADES BOGOTA 2016	ZIPAQUIRA 2016	CANTIDAD TOTAL 2016
363	CT401821	Terapia respiratoria	Sonda succion cerrada 14F con puerto para inhalar	Funda transparente resistente a la tracción, delgada y suave al tacto. / Facilita el manejo y garantiza la integridad del sistema durante el procedimiento. Sonda transparente, flexible y con punta roma; 3 orificios, 1 distal y 2 laterales escalonados.	50	0	50
364	CT4011601	Terapia respiratoria	Sonda succion cerrada 14F con punta dirigida	Sonda succion cerrada 14F con punta dirigida	10	0	10
365	V1V106-2	Terapia respiratoria	Trampa para recoleccion de especimenes	Trampa para recoleccion de especimenes	50	0	50
366	G02V01	Terapia respiratoria	kit mascara para oxigeno con ventury adulto	Contiene mascara, canula y valvulas	0	150	150
367	C12C01	UCI	Cateter venoso central bilumen 7F 20cm	Cateter venoso central bilumen 7F 20cm	130	30	160
368	C11C01	UCI	Cateter venoso central de insercion periferica 16Ga 70cm	Cateter venoso de insercion periferica. de poliuretano y tiras radiopacas. Con sistema de fijacion segura	30	10	40
369	C12C03	UCI	Cateter venoso central trilumen 7F 20cm	Cateter venoso central trilumen 7F 20cm	0	5	5
370	C12C04	UCI	Cateter venoso central monolumen 14G 6Fr (2.0mm) 20cm	Cateter venoso central monolumen 14G 6Fr (2.0mm) 20cm	5	0	5
371	CT6761779	UCI	INTRODUCTOR CATETER TERMODILUCION 6.0 Fr	INTRODUCTOR CATETER TERMODILUCION 6.0 Fr	1	0	1
372	F25D03	UCI	Reservorio de succion 450 ml con conector en Y y valvula de reflujo	Reservorio de succion 450 ml con conector en Y y valvula de reflujo	50	0	50
373	CT10261828	UCI	Cateter para linea arterial 18 Ga	Set arterial con cateter de poliuretano y alas de fijacion.	20	0	20
374	CT10261829	UCI	Cateter para linea arterial 20 Ga	Set arterial con cateter de poliuretano y alas de fijacion.	20	0	20
375	CT10261830	UCI	Cateter para linea arterial 22 Ga	Set arterial con cateter de poliuretano y alas de fijacion.	20	0	20
376	CT3121831	UCI	Cateter venoso central de alto flujo 9 Fr X 10 cm	Acceso venoso central doble lumen de alto flujo con valvula hemostatica de via lateral.	20	0	20
377	CT3121832	UCI	Cateter de insercion periferica de doble luz 5 Fr X 50 cm	Set completo para cateterismo venoso central de doble luz para insercion periferica	8	0	8
378	CT4461833	UCI	Kit para medicion de	Set para monitoreo de la presion intraabdominal	12	0	12

ITEM	CODIGO	GRUPO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	NECESIDADES BOGOTA 2016	ZIPAQUIRA 2016	CANTIDAD TOTAL 2016
			presión intraabdominal				
379	CT2531834	UCI	Apósito de protección para para traqueostomia	Apósito de protección para para traqueostomia	120	0	120
380	CT9861835	UCI	Adaptador para nebulización de paciente ventilado	Adaptador para nebulización de paciente ventilado	20	0	20
381	CT10941836	UCI	Circuito coaxial para ventilación mecánica	Circuito coaxial para ventilación mecánica	500	0	500
382	CT4841837	UCI	Cánula fenestrada de traqueostomia con válvula de fonación # 7,5	Cánula fenestrada de traqueostomia con válvula de fonación # 7,5	30	0	30
383	CT4841838	UCI	Cánula fenestrada de traqueostomia con válvula de fonación #8,0	Cánula fenestrada de traqueostomia con válvula de fonación #8,0	30	0	30
384	CT10911839	UCI	Entrenador gradual de diafragma	Dispositivo entrenador de los musculos de la respiracion	20	0	20
385	D04A01	Unidad renal	Aguja canulación fistula arteriovenosa 16G x 25mm	Aguja canulación fistula arteriovenosa 16G x 25mm	200	0	200
386	CT1301624	Unidad renal	CATERER TUNELIZADO DOBLE LUMEN ABUITO PARA INSERCION TRASLUMBAR	CATERER TUNELIZADO DOBLE LUMEN ABUITO PARA INSERCION TRASLUMBAR	2	0	2
387	E03F01	Unidad renal	filtro dializador 110 - 1.1m2	Apoyo tecnologico: dializador . filtro dializador 110 - 1.1m2	120	0	120
388	E03F10	Unidad renal	filtro dializador pequeño de 110 - 150m2	Apoyo tecnologico: dializador . filtro dializador pequeño de 110 - 150m2	432	0	432
389	E03F02	Unidad renal	filtro dializador 150 - 1.5m2	Apoyo tecnologico: dializador . filtro dializador 150 - 1.5m2	48	0	48
390	A01J05	Unidad renal	Jeringa desechable 60ml con aguja 21x1 1/2 luer lock embolo de caucho	Jeringa de 3 partes 60ml con aguja 21x1 1/2 luer lock embolo de caucho	1.025	25	1.050
391	CT10271001	Unidad renal	Kit cateter hemodialisis bilumen corta vida extensiones rectas 14F 20cm	conjunto de cateterizacion de dos luces para hemodialisis. Para infusiones de gran volumen. Contiene cateter doble lumen, guia, introductor, dilatador de tejido, jeringa.	5	0	5
392	CT1027951	Unidad renal	Kit cateter hemodialisis bilumen larga vida 14,5F 40cm	Kit cateter hemodialisis bilumen larga vida 14,5F 40cm	3	0	3



ITEM	CODIGO	GRUPO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	NECESIDADES BOGOTA 2016	ZIPAQUIRA 2016	CANTIDAD TOTAL 2016
393	CT1021733	Unidad renal	Kit cateter cronico de hemodialisis bilumen 14.5Fr (4.8mm) 45cm (larga vida)	Contiene cateter, aguja introductora, jeringa, guia metalica de acero inoxidable, dilatador, vaina introductora, tunelizador, bisturi, taponos de cierre hermetico	1	0	1
394	CT17C02	Unidad renal	Kit cateter hemodialisis bilumen larga vida 14,5F 36cm	Kit cateter hemodialisis bilumen larga vida 14,5F 36cm	5	0	5
395	CT17C01	Unidad renal	Kit cateter hemodialisis bilumen corta vida extensiones curvas 14F 15cm	conjunto de cateterizacion de dos luces para hemodialisis con cateter curvado .Para infusiojes de gran volumen. Contiene cateter doble lumen curvado, guia, cateter radioopaco, traductor de presion, introductor, dilatador de tejidos.	5	0	5
396	CT3461149	Unidad renal	Lineas de cateteres para sanguineos para hemodialisis	Lineas de cateteres sanguineos para hemodialisis	600	0	600
397	CT10261006	Urgencias	Inmovilizador cervical tipo fiadelfia talla L	Inmovilizador cervical tipo fiadelfia talla L	10	20	30
398	CT1026951	Urgencias	Inmovilizador cervical tipo fiadelfia talla M	Inmovilizador cervical tipo fiadelfia talla M	3	20	23
399	S2S347	Urgencias	Inmovilizador cervical tipo fiadelfia talla S	Inmovilizador cervical tipo fiadelfia talla S	2	2	4
400	G01002	Urgencias	Eponja control de epistaxis 8cm con string	Eponja control de epistaxis 8cm con string	100	0	100
401	G01E01	Urgencias	Estilite para intubacion 14F	Estilite para intubacion 14F	300	40	340
402	CT5911840	urgencias	Inmovilizador cervical pediatrico graduale	Inmovilizador cervical pediatrico graduale	3	0	3
403	E13C01	Urologia	Cateter ureteral doble J, 6Fr (2.0mm), 24cm con estilite y adaptador	set ureteral con stent puntas abiertas, empujador y alambre guia	10	0	10
404	D01C07	Urologia	Cateter ureteral 6Fr (2.0mm) 70cm	Cateter ureteral 6Fr (2.0mm) 70cm	5	0	5
405	D01B26	Urologia	Cateter ureteral 6F 70cm	Cateter ureteral 6F 70cm	5	0	5
406	CT10321033	Urologia	Cateter vesical de balon 3 vias silicona punta couvelaire 22Fr (733mm) 42cm capacidad del balon 70mL	capacidad de balon 60ml. en silicona	5	0	5
407	CT10321036	Urologia	Cateter vesical de balon 3 vias silicona punta dufour 22Fr (733mm) 42cm	capacidad de balon 60ml. en silicona	5	0	5

4

ITEM	CODIGO	GRUPO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	NECESIDADES BOGOTÁ 2016	ZIPAQUIRA 2016	CANTIDAD TOTAL 2016
408	CT10321037	Urologia	Capacidad del balón 70mL Catéter vesical de balón 3 vías silicona punta dufour 24Fr (8mm) 42cm capacidad del balón 80mL		5	0	5
409	E08E10	Urologia	cinta vaginal libre de tensión para incontinencia urinaria retropúbica		2	0	2
410	CT401989	Urologia	Cateter rectal de una vía con balón de latex 12F L400		150	0	150
411	E02S02	Urologia	sonda vesical 8 Fr 2 vías siliconada		30	0	30
412	E02S01	Urologia	sonda vesical 10 Fr 2 vías siliconada		10	0	10
413	E02S03	Urologia	sonda vesical 14 Fr 2 Vías siliconada		80	150	230
414	E02S04	Urologia	sonda vesical 16 Fr 2 vías siliconada		250	100	350
415	E02S05	Urologia	sonda vesical 18 Fr 2 vías siliconada		250	30	280
416	CT4011233	Urologia	sonda vesical 6 Fr 2 vías siliconada		0	10	10
417	E02S09	Urologia	sonda vesical 22 Fr 3 vías siliconada		5	0	5
418	E02S10	Urologia	sonda vesical 24 Fr 3 vías siliconada		30	10	40
419	D01B22	Urologia	Equipo de stent ureteral metálico 6Fr 24cm		1	0	1
420	C16C03	Vascular	Cateter tromboembolismo No 5 de 80cm		5	0	5
421	CT4851768	vascular	Endoprotesis vascular diferente medidas		1	0	1
422	CT4321322	vascular	Guia vascular con revestimiento en PTFE 0.035" 260cm y punta en J de 3mm		130	0	130

ITEM	CODIGO	GRUPO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	NECESIDAD S BOGOTA 2016	ZIQAQUIRA 2016	CANTIDAD TOTAL 2016
423	CT4141116	vascular	Protesis vascular bifurcada en dacron 22mm x11mm 50cm	protesis vascular de poliéster tricotado y revestido de colágeno 22 x 11mm Longitud 50 cm	1	0	1
424	F02P01	Vascular	protesis vascular bifurcada en dacron 16 x 8mm Longitud 50 cm	protesis vascular de poliéster tricotado y revestido de colágeno 16 x 8mm Longitud 50 cm	1	0	1
425	F02P07	Vascular	protesis vascular bifurcada en dacron 20 x 10mm Longitud 50 cm	protesis vascular de poliéster tricotado y revestido de colágeno 20 x 10mm Longitud 50 cm	5	0	5
426	F02P03	Vascular	Protesis vascular conica anillada 7,4mm 70cm	Protesis vascular de politetrafluoretileno expandido . Cónica 7mm. X 4mm. X 70cm.	1	0	1
427	F02P08	Vascular	protesis vascular recta ultrafina reforzada con soporte de PTFE 6mm	Protesis vascular de politetrafluoretileno expandido. Recta espiralada de 6mm x60-80cm	5	0	5

**Almacén Médico quirúrgico (Bogotá y Zipaquirá).**

CODIGO	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	NECESIDAD 4 MESES BOGOTA 2016	NECESIDAD 4 MESES ZIQAQUIRA 2016	CANTIDAD TOTAL 4 MESES 2016
151802990048	Almacen	ALGODON TIPO HOSPITALARIO	algodón natural absorbente. Enrollado en forma cilíndrica	0	50	50
151802010006	Almacen	COMPRESAS QUIRURGICA DE 45 X 45 CM	Compresa quirúrgica de tela de gasa. Poder absorbente y alta resistencia	1400	1200	2600
151802990057	Almacen	ESPARADRAPO ANTIALERGICO DE 15 CM X 10 MTS MARCA FIXOMULL	esparadrapo con tejido sin tejer, autoadhesivo, hipoalérgico y transpirable de 15 cm * 10 mt.	400	100	500
151802990060	Almacen	ESPARADRAPO MICROPORE 1"	Esparadrapo de papel poroso, hipoalérgico, transpirable, resistente a la humedad, de fácil rasgado, color piel, sin latex. 1"	0	150	150
151802990059	Almacen	ESPARADRAPO MICROPORE 1/2"	Esparadrapo de papel poroso, hipoalérgico, transpirable, resistente a la humedad, de fácil rasgado, color piel, sin latex. 1/2"	0	150	150
151802990047	Almacen	ESPARADRAPO MICROPORE 2" COLOR PIEL	Esparadrapo de papel poroso, hipoalérgico, transpirable, resistente a la humedad, de fácil rasgado, color piel, sin latex. . 2"	0	150	150
151802990056	Almacen	ESPARADRAPO TIPO HOSPITALARIO	Esparadrapo en tela tipo hospitalario. Tubo por 5 rollos. 1 rollo de 1 por 10 yd. 2 rollos de 2 por 10 yd. 1 rollo de 3 por 10 yd. 1 tubo de 4 por 10 yd	700	500	1200

1518029900064	Almacen	GUANTES ESTERIL PARA CIRUGIA 6,5	GUANTES ESTERIL PARA CIRUGIA 6,5	16000	8000	24000
1518029900065	Almacen	GUANTES ESTERIL PARA CIRUGIA 7,0	GUANTES ESTERIL PARA CIRUGIA 7,0	16000	8000	24000
1518029900066	Almacen	GUANTES ESTERIL PARA CIRUGIA 7,5	GUANTES ESTERIL PARA CIRUGIA 7,5	32000	8000	40000
1518029900067	Almacen	GUANTES ESTERIL PARA CIRUGIA 8,0	GUANTES ESTERIL PARA CIRUGIA 8,0	16000	8000	24000
1518029900068	Almacen	GUANTES ESTERIL PARA CIRUGIA 8,5	GUANTES ESTERIL PARA CIRUGIA 8,5	16000	8000	24000
1910210100110	Almacen	MECHA DE GASA DE 5 CM DE ANCHO X 80 CM DE LARGO EN HILO RADIOOPACO PARA COLUMINA	Producto elaborado con gasa tipo VI (20 x 16 hilos por pulgada cuadrada) de tejido uniforme 100% algodón, libre de partículas extrañas, atóxico e hipoaérgico	400	0	400
1518020100035	Almacen	MECHA NASAL DE 1 CM DE ANCHO Y 60 CM DE LARGO SOBRE X 2 UND	Producto elaborado con gasa tipo VI (20 x 16 hilos por pulgada cuadrada) de tejido uniforme 100% algodón, libre de partículas extrañas, atóxico e hipoaérgico	400	0	400
1518020100014	Almacen	PELICULA TRANSPARENTE POLIURETANO DE 5 CM X 10 M	Lamina transparente de 5 cm * 10 m. rollo	2300	0	2300
E01G01	Almacen	guantes examen latex s m l ambidiestro 4 a 7 g bajo talco caja x 100 und	guantes examen latex s m l ambidiestro 4 a 7 g bajo talco caja x 100 und	18.800	150	18950
F02T01	Almacen	termometro digital	termometro digital	50	20	70
CT382870	Almacen	Kit para citologia	Contiene especulo, lamina esmerilada, cepillo	300	800	1100
CT1085302	Almacen	preservativo	preservativo	800	0	800

Elaboró:

  
**JEFE DE FARMACIA**

**A**

## ANEXO 4

### PROYECTO MINUTA CONTRACTUAL

**OBJETO:** SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA.

**CONTRATISTA:** XXXXXXXXXXXXX

**VALOR:** TOTAL: \$ XXXXXXXXX incluido IVA

Unidad Funcional De Bogotá: \$ XXXXX

Unidad Funcional De Zipaquirá: \$ XXXXXX

**CPD:** 142 DE 2016

**PLAZO:** XXXX (X) MESES

Entre **OSCAR ALONSO DUEÑAS ARAQUE**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.224.090, expedida en Duitama - Boyacá en su calidad de Gerente de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** y como tal representante legal del mismo, nombrado mediante Decreto Departamental número 185 del 03 de Julio de 2012 y acta de posesión número 082 del 05 de julio de 2012, facultado por la Ordenanza 072 del 27 de Diciembre de 1.995 y el estatuto de contratación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL HOSPITAL**, por una parte; y por la otra **XXXXXXXXXX** identificada con el NIT. **XXXXXXXXXX** representada legalmente por **XXXXXXXXXX** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **XXXXXXXXXX** de **XXXXXX**, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato, previas las siguientes.

#### CONSIDERACIONES

**PRIMERA:** Que la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** realizó convocatoria pública No. **XXX** de 2016 con el fin recibir propuestas para el **SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA**. **SEGUNDA:** Que agotado el procedimiento respectivo, se recibieron propuestas que fueron sometidas a las evaluaciones pertinentes de las cuales se concluyó que la propuesta presentada por la **CONTRATISTA** es conveniente para el **HOSPITAL**. **TERCERA:** Que el presente proceso de Convocatoria Pública culminó con la adjudicación realizada a través de resolución No. **XXX** de **XXX** febrero de 2016, proferida por el gerente del Hospital, acto que se publicó en la página web del Hospital, de conformidad con el termino de condiciones. **CUARTA:** Que en la presente contratación se observaron los principios de la Función Administrativa consagrados en la Constitución Política, leyes y el Acuerdo 08 de 2014. Estatuto de Contratación de la **E.S.E** Hospital Universitario de la Samaritana. **QUINTA:** Que existe disponibilidad presupuestal No. 142 de 2016, para la celebración del presente contrato de suministro.

#### CLAUSULAS

**PRIMERA- OBJETO:** SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRA.

**PARÁGRAFO PRIMERO: ALCANCE DEL SUMINISTRO:** Suministrar por parte del **CONTRATISTA** al **HOSPITAL** de los siguientes insumos:

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El suministro en la Unidad Funcional de Zipaquirá estará condicionado a la duración del convenio interadministrativo que otorga a la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, la tenencia y dirección de las mencionadas unidades funcionales; por tanto, en caso de finalizar el convenio interadministrativo, el suministro terminará y, en consecuencia, el valor promedio presupuestado de la unidad funcional será reversado.

**SEGUNDA. ALCANCE DEL SUMINISTRO:** El alcance del suministro incluye:

1. Atendiendo a la naturaleza del contrato de suministro, se podrá solicitar al **CONTRATISTA** más de la cantidad estimada de suministro de un ítem, con la respectiva deducción de la cantidad estimada de otro u otros de los ítems contratados, por ningún motivo el **CONTRATISTA** podrá sobrepasar el valor del contrato y el presupuesto asignado a cada sede.
2. Las cantidades consignadas en esta cláusula son estimativas, razón por la cual no es necesario ajustar los valores consignados de forma exacta al factor del empaque del insumo, siempre y cuando su precio unitario este correcto, en consecuencia, en el evento de cambios por vencimiento del insumo el **CONTRATISTA** no podrá limitar ni denegar el cambio pertinente por motivos de estar completa o no la unidad de empaque.
3. Sostener el precio de los insumos hasta la liquidación del contrato, contado a partir del momento de presentar la oferta.

**TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA se obliga a:**

1. Cumplir con las obligaciones establecidas en el anexo técnico de la Convocatoria No. 06 de 2016 y las condiciones ofertadas en la propuesta del **CONTRATISTA**.
2. Cumplir los requisitos mínimos necesarios previstos en la normatividad técnica obligatoria. En el momento que el **HOSPITAL** lo solicite.
3. Cumplir con las condiciones de comodato, en caso que los insumos requieran de apoyo tecnológico para su consumo.
4. Cumplir con las condiciones de entrega.
5. Cumplir con las condiciones de recambios.
6. Cumplir con las condiciones de calidad.
7. Cumplir con las condiciones de liberación presupuestal.
8. Cumplir con las condiciones de Facturación.
9. Cumplir con el control y ejecución del contrato.
10. Cumplir con las condiciones de pago.
11. Cumplir con la oferta de bienes y servicios como valores agregados o adicionales.
12. Cumplir con el descuento financiero otorgado, si a ello hubiere lugar.
13. Avisar oportunamente al **HOSPITAL** de las situaciones imprevistas que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
14. Recoger y retirar del **HOSPITAL**, así como efectuar una correcta disposición final de los residuos que resulten de la utilización de los insumos contratados que de acuerdo a la normatividad vigente y pertinente, si a ello hubiese lugar de acuerdo con las características de los bienes y la esencia y naturaleza del objeto contractual.
15. Cumplir con la normatividad vigente pertinente, en especial de la disposición final de las sustancias químicas y residuos peligrosos, si a ello hubiese lugar.
16. Si después de firmado el contrato, es expedida alguna disposición normativa que establezca un control de regulación de precios de dispositivos medico quirúrgicos, el **CONTRATISTA** se obliga a reducir al 95% el valor del insumo, al precio definido por el gobierno.

**CUARTA. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL: El HOSPITAL se obliga a:**

1. Exigir del **CONTRATISTA** y/o del garante la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
2. Revisar cada mes el desarrollo del objeto contractual para verificar que se cumpla con las condiciones previstas para la ejecución.
3. Pagar los insumos contratados y entregados por el **CONTRATISTA** al **HOSPITAL**, en los términos del presente contrato.

**QUINTA. CONDICIONES DE ENTREGA: El CONTRATISTA se obliga para con el HOSPITAL a entregar los insumos contratados de la siguiente manera:**

1. **El CONTRATISTA** se obliga para con **El HOSPITAL** a entregar los insumos contratados en Bodega de la Farmacia del Hospital en Bogotá y en Zipaquirá, según sea el caso y según se haya solicitado por parte del **HOSPITAL**, de acuerdo con el programa de entregas o las solicitudes de entrega expedido por tal oficina, según sea el caso, que para todos los casos constituirá parte integral del presente contrato
2. Los productos a entregar deberán guardar identidad y congruencia con las características técnicas de los insumos ofertados y contratados, de lo contrario podrán ser rechazados por el **HOSPITAL**, a costo del **CONTRATISTA**. **El HOSPITAL** inspeccionará la entrega por muestras, la cual se tomará al azar.
3. **El CONTRATISTA** deberá relacionar la marca del producto y la clasificación de riesgo en cada factura
4. Las entregas deberán realizarse de acuerdo al cronograma de entrega en la fecha y hora pactada con el proveedor. Es necesaria la presencia de un representante del proveedor en la entrega, para firma de acta de recepción y entrega de productos farmacéuticos. Si la entrega es fuera de cronograma, se recibirá los días hábiles entre las siete de la mañana (7:00 AM) y (3:00 PM) y entre las (7:00 AM) y las diez de la mañana (10:00 AM) los días no hábiles.
5. Para los productos que requieren refrigeración el proveedor deberá garantizar la conservación de la cadena de frío hasta el momento de su entrega al **HOSPITAL** utilizando el sistema de control de temperatura.

6. **El CONTRATISTA** no podrá exigir ningún emolumento al **HOSPITAL** para la entrega de los insumos contratados, distintos de los acordados en el presente contrato.
7. **El CONTRATISTA** deberá entregar al **HOSPITAL** insumos cuya vida útil no sea inferior al **NOVENTA POR CIENTO (90%)**, contados a partir de la recepción en la Farmacia Central del Hospital, si las características técnicas lo permiten. Se exceptúan de esta reglavecunas, los insumos importados y los sujetos a control por parte de la Dirección Nacional de Estupefacientes, caso en el cual los insumos se entregaran con un porcentaje de vida útil acordado con el supervisor del contrato. En caso de realizar entrega con vida útil menor a lo estipulado deberá adjuntar carta de compromiso de cambio en caso de baja rotación y riesgo de vencimiento.
8. **El CONTRATISTA** deberá adjuntar, por cada entrega, la siguiente documentación:
  - A. Factura en original y tres (3) copias, de acuerdo a las condiciones de facturación consignadas en el presente contrato.
  - B. Copia del cuadro de control y ejecución del contrato.
  - C. Certificado de control de calidad de los lotes entregados de acuerdo a las condiciones de control de calidad consignadas en el presente contrato.
  - D. La falta de uno o varios de los documentos o ausencia del representante del proveedor, será causal de la no recepción del pedido y reprogramación
9. **El CONTRATISTA** no podrá negarse a entregar los insumos contratados, aduciendo motivos de empaques o presentación de los mismos.
10. **El CONTRATISTA** no podrá suspender, ceder, cambiar, retrasar o cancelar las entregas por motivos de producción, baja oferta, baja demanda, escasez en el mercado, trámites aduaneros y/o de importación, licencias, vacaciones colectivas, etc., toda vez que **el CONTRATISTA** conoce el consumo promedio mensual **del HOSPITAL** y puede planear estratégicamente su inventario para tal objetivo.
11. **El CONTRATISTA** tendrá que hacer presencia para realizar la entrega del producto no programado en cronograma y, en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles, término que se contará a partir de la solicitud elevada por el supervisor del contrato sea por medio escrito y/o verbal y/o electrónico y/o vía fax, so pena de aplicarse las condiciones de la liberación presupuestal respectiva. En caso de no cumplirse con las condiciones anteriores **el HOSPITAL** podrá rechazar los insumos en el momento de la recepción técnica, solicitar el recambio de los insumos si ya había sido aceptado, todo lo anterior sin perjuicio de poder aplicarse una liberación presupuestal, si a criterio **del HOSPITAL** resulta justificado.
13. Marcar los bienes **DEL HOSPITAL** con "Uso exclusivo del HUS- Prohibida su venta", si los medios técnicos lo permiten.

**SEXTA. CONDICIONES DE CONTROL DE CALIDAD. El CONTRATISTA** se obliga para con **EL HOSPITAL** a las siguientes condiciones de calidad:

1. Entregar los certificados de control de calidad de los lotes entregados, sin perjuicio del cumplimiento de todos los requerimientos técnicos en los términos de la propuesta.
2. **El HOSPITAL** se reserva el derecho de someter los insumos contratados al análisis de calidad, cuando lo considere conveniente, en las entidades que éste determine.
3. **El HOSPITAL** podrá verificar que el laboratorio fabricante corresponda al autorizado en el registro sanitario respectivo.
4. El certificado de control de calidad deberá contener como mínimo la siguiente información:
  - A. Nombre y dirección del fabricante.
  - B. Forma farmacéutica (cuando aplique)
  - C. Clasificación del riesgo.
  - D. Número y tamaño del lote.
  - E. Fecha de fabricación.
  - F. Fecha de expiración.
  - G. Nombre genérico del producto
  - H. Nombre comercial
  - I. Marca
  - J. Número y fecha del protocolo control de calidad realizado.
  - K. Resultado de cada prueba, límite y referencias que establezcan estos límites.
  - L. Constancia y aprobación del lote.
5. Las pruebas mínimas que deben aparecer en el certificado para cada forma farmacéutica, corresponden a las exigidas por las Farmacopeas oficiales en Colombia.
6. El valor de los análisis de control de calidad será cancelado por **el CONTRATISTA** dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de la comunicación enviada por **el HOSPITAL**.
7. **El CONTRATISTA** deberá hacer la reposición de las unidades tomadas como muestra para los análisis de control.

**SÉPTIMA. CONDICIONES DE CAMBIO DE INSUMOS POR VENCIMIENTO: El CONTRATISTA** se obliga para con **el HOSPITAL** a efectuar el recambio de los insumos contratados de la siguiente manera:

1. Cuando el insumo no se alcance a consumir antes de la fecha de expiración el **HOSPITAL** dará aviso al **CONTRATISTA** con mínimo tres (3) meses de anticipación a su vencimiento, y éste se obliga a cambiar la cantidad entregada antes de su vencimiento y así asegurar la disposición del insumo.
2. El cambio deberá efectuarse en las mismas condiciones contractuales pactadas en este contrato para las entregas, por lo que el recambio no deberá demorar más de setenta y dos (72) horas desde el aviso anteriormente mencionado, lo cual a su vez podrá generar incumplimientos por parte del **CONTRATISTA** sin perjuicio de aplicarse las condiciones de la liberación presupuestal respectiva.
3. El cambio del insumo se podrá realizar con el mismo insumo que se solicita cambiar o por cualquiera que este contratado con el mismo **CONTRATISTA**.
4. En caso que el **CONTRATISTA** no recoja los productos próximos a vencerse y estos efectivamente superen su fecha de vencimiento, se hará responsable de su disposición final y de su valor, el cual podrá ser descontado en cualquier momento hasta la liquidación del presente contrato, inclusive. El **HOSPITAL** podrá enviar tales insumos a la última dirección reportada y/o a la consignada en los documentos tributarios por correo certificado.
5. El recambio se efectuará en las mismas condiciones de entrega consignados anteriormente.
6. No se aceptarán condiciones ni políticas internas del **CONTRATISTA** para cambios de insumos por próximo vencimiento distintas a las pactadas en este contrato.
7. No efectuar el recambio se considerará incumplimiento del contrato.

**OCTAVA. CONDICIONES DE LIBERACION PRESUPUESTAL.** Las condiciones de la liberación presupuestal del presente contrato serán las siguientes:

1. Se entenderá por liberación presupuestal la reversión de la imputación presupuestal del contrato al respectivo rubro presupuestal.
2. En caso de baja rotación y/o demanda de algún insumo contratado o incumplimiento en la entrega, calidad del producto o en las condiciones de facturación, el **HOSPITAL** podrá liberar, unilateralmente, cualquier valor de la imputación presupuestal para garantizar la continuidad de los servicios que el **HOSPITAL** ofrece.

**NOVENA. FACTURACIÓN:** El proceso de facturación deberá atender los siguientes requerimientos:

1. La factura deberá estar diligenciada de acuerdo a los requerimientos técnicos y legales consignados en el Estatuto Tributario y el Código de Comercio.
2. La factura deberá estar acorde a los precios de los insumos contratados.
3. El **CONTRATISTA** deberá entregar un original y, mínimo, tres (3) copias originales de la misma.
4. El **CONTRATISTA** deberá identificar los insumos a cobrar de acuerdo a la denominación estipulada en el presente contrato, es decir el nombre genérico del insumo, sin perjuicio que, además, también lo identifiquen con el nombre comercial del productor.
5. El **CONTRATISTA** deberá relacionar, en cada factura, la siguiente información:
  - A. Número de la factura
  - B. Lote y fecha de vencimiento.
  - C. Número de contrato y año.
  - D. Nombre genérico del producto.
  - E. Nombre comercial
  - F. Registro del INVIMA.
  - G. Laboratorio fabricante/o Marca
  - H. Forma farmacéutica y concentración.
  - I. Cantidad. (en unidades, no en unidad de empaque)
  - J. Valor unitario (en unidades, no en unidad de empaque) y valor total.
6. El **CONTRATISTA** facturará al **HOSPITAL**, en orden cronológico de entrega de los insumos contratados.
7. El **CONTRATISTA** deberá radicar la factura entre primero (1) y el veinticinco (25) de cada mes. En caso que el día veinticinco (25) sea un día no hábil se tendrá como fecha límite la del día hábil inmediatamente anterior. En caso de no cumplirse con este requerimiento el **HOSPITAL** podrá abstenerse de recibir la facturación.
8. El Supervisor del contrato mediante acta aprobará la factura y el monto a cancelar.

**PARÁGRAFO:** En caso de no ser posible incluir la información mencionada por motivos de sistematización de facturas o cualquier otro, el **CONTRATISTA** deberá incluir la información descrita en documento anexo a la factura, que, para todos los efectos, constituirá parte integral de la factura y, en consecuencia, del Presente contrato.

**DÉCIMA. CONDICIONES EN MATERIA DE APOYO TECNOLÓGICO:** En el evento en que se requiera de apoyo tecnológico para el consumo de los dispositivos médico quirúrgicos contratados, los bienes requeridos para tal efecto serán entregados por el **CONTRATISTA** al **HOSPITAL** en calidad de comodato que se registrá por las siguientes disposiciones:



1. El CONTRATISTA deberá verificar que los bienes ofrecidos en comodato, se encuentren asegurados contra todo riesgo incluyendo hurto simple y calificado. El **CONTRATISTA** deberá verificar que los bienes ofrecidos para el procesamiento o utilización óptima de los insumos ofertados y solicitados deberán ser de última tecnología o como máximo de 2 años de uso, salvo aquellos bienes que se encuentren actualmente en el HOSPITAL, siempre y cuando la tecnología sea de la aceptación de sus eventuales operadores y cumplan los requerimientos de los términos de referencia.
2. Todas las preinstalaciones e instalaciones de que deban hacerse para equipos de apoyo tecnológico serán responsabilidad del contratista, así como el retiro de los mismos.
3. El **CONTRATISTA** deberá garantizar que sobre los bienes ofrecidos entregados en comodato se efectúe mantenimiento preventivo y correctivo para el óptimo funcionamiento del equipo. El HOSPITAL se abstendrá de efectuar cualquier clase de erogación económica para el mantenimiento del (los) mismo (s), así como para cualquier valor por razón de seguros.
4. El proveedor deberá suministrar los repuestos que se requieran para tener los equipos en óptimo funcionamiento.
5. Si la tecnología lo requiere deberá entregarse certificado de calibración, validación calificación, cuando el equipo lo amerite, no mayor a 1 año e informe de análisis de trazabilidad.
6. El **CONTRATISTA**, deberá realizar capacitación a TODO el personal que use la tecnología.
7. El **CONTRATISTA**, deberá mantener toda la documentación requerida por el área tecnología biomédica (Listado de Equipos, Cantidad, Modelo, Serie, Ubicación, Ficha Técnica, Hoja de Vida, Certificado de Calibración no mayor a un año e informe de análisis de trazabilidad, Cronograma, Actas de Capacitación y Cronograma de Mantenimiento) de los bienes ofrecidos en comodato.
8. El **CONTRATISTA** deberá garantizar equipos de respaldo, en caso de que se presente falla que deje fuera de servicio el equipo o persista por más de 24 horas, así mismo, que brinde respuesta presencial a una eventual solicitud de mantenimiento. El tiempo máximo de respuesta presencial a una eventual solicitud de mantenimiento no debe ser mayor a 8 horas.

**DÉCIMA PRIMERA. CONTROL Y EJECUCION DEL CONTRATO:** El **CONTRATISTA** deberá relacionar la ejecución y el control del presente contrato de la siguiente manera:

1. El **CONTRATISTA** deberá relacionar mediante documento escrito y que deberá entregar mensualmente al supervisor del contrato para conciliar la ejecución.
2. Dicha relación se utilizará para efectos de procedibilidad del pago y para facilitar la liquidación del contrato. Dicho formato deberá tener el visto bueno del supervisor.
3. Desarrollar una gerencia activa del negocio contratado, para lo cual podrá sostener una entrevista con el supervisor, con el fin de conciliar la ejecución del contrato.
4. Para efectos de posterior liquidación, el **CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del contrato la ejecución de pagos del mismo.
5. Cuando se haya ejecutado, en valor, el ochenta por ciento (80%) del presente contrato, el **CONTRATISTA**, deberá manifestarlo al supervisor del contrato, para considerar la respectiva liquidación o su adición.

**DÉCIMA SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será de **XXXXXXXX PESOS M/Cte (\$XXXXXXXX M/Cte) incluido IVA**, que se cancelará a noventa (90) días de la presentación y aceptación de las respectivas facturas de acuerdo al flujo de caja y a los requerimientos estipulados anteriormente y a las entregas parciales, programadas o solicitadas previamente por el **HOSPITAL**, previa presentación al supervisor de:

- Factura con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.
- Informe del contratista, certificación original de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) y de aportes patronales (Pago de aportes en pensión, salud al sistema de seguridad social y riesgos laborales), expedida por el revisor fiscal de la empresa o por el representante legal de la misma.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Para proceder al pago se deberá anexar fotocopia de la ejecución del contrato, de lo contrario el pago no se podrá ejecutar y se reputará tal hecho al **CONTRATISTA**.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El **HOSPITAL** podrá efectuar pago al **CONTRATISTA** mediante transferencia Bancaria electrónica. Para tal efecto la cuenta bancaria deberá tener por titular al **CONTRATISTA**, lo cual demostrará el **CONTRATISTA** mediante certificación Bancaria. El **CONTRATISTA** se obliga a firmar, posteriormente, la respectiva orden de pago.

**DÉCIMA TERCERA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** El gasto que ocasione el presente contrato se pagará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número 142 DE 2016.

**DÉCIMA CUARTA. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, el CONTRATISTA se obliga a constituir en una compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia garantía única de cumplimiento que ampare los siguientes riesgos:

1. **CUMPLIMIENTO:** En cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, por un plazo igual al del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.
2. **CALIDAD:** Por cuantía equivalente al 30% del valor del contrato y por el plazo del contrato y un (1) año más a partir del recibo a satisfacción del objeto contractual.

**PARAGRAFO:** En caso de adición en valor y/o plazo al presente contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a ampliar, en valor y plazo, la respectiva garantía única de cumplimiento.

**DÉCIMA QUINTA. PLAZO Y VIGENCIA DEL CONTRATO.** El plazo de ejecución del contrato será de **XXXX(X) MESES** contado desde el acta de inicio suscrita por el supervisor del contrato, sin embargo la duración estará finalmente determinada por el agotamiento de la respectiva imputación presupuestal asignada, si esto sucede primero. Su vigencia será el plazo contractual y cuatro (4) meses más contados a partir del acta de inicio.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** No obstante el plazo aquí estipulado, el contrato terminará por causales de incumplimiento de las obligaciones y cláusulas contractuales o por la ley. De igual forma, podrá ser prorrogado en caso de ser necesario, mediante acuerdo de adición suscrito por las partes.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Una vez se agote la imputación Presupuestal respectiva, el presente contrato se entenderá terminado en su ejecución.

**PARÁGRAFO TERCERO:** El suministro en las Unidades Funcionales de estará condicionado a la duración del convenio interadministrativo que otorga a la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, la tenencia y dirección de las mencionadas unidades funcionales; por tanto, en caso de finalizar el convenio interadministrativo, el suministro terminará y, en consecuencia, el valor promedio presupuestado de las unidades funcionales será revertido.

**PARÁGRAFO CUARTO.** El último pago solo será efectuado contra la presentación del acta de liquidación del contrato

**DÉCIMA SEXTA. GASTOS DE LEGALIZACIÓN:** Todos los gastos orientados a legalizar y formalizar el presente contrato, como los anteriormente mencionados serán asumidos por el **CONTRATISTA**.

**DÉCIMA SEPTIMA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El contrato se entenderá perfeccionado, cuando se eleve a escrito el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y sea firmado por las partes.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Una vez perfeccionado el presente contrato, el **CONTRATISTA** deberá constituir la garantía única.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El presente contrato podrá ser ejecutado una vez sea aprobada la garantía única y exista registro presupuestal correspondiente.

**DÉCIMA OCTAVA. PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento o de declaratoria de caducidad del contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a pagar a **El HOSPITAL** una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, a título de indemnización por los perjuicios que le pueda ocasionar.

**DÉCIMA NOVENA. MULTAS:** **El HOSPITAL** impondrá en caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones multas desde el uno por ciento (1%) diario del valor del contrato por cada día de mora, sin sobrepasar el diez por ciento (10%) del valor del contrato.

**VIGÉSIMA. APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y CLAÚSULA PENAL PECUNIARIA:** El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria, ingresará al tesoro del **HOSPITAL** y podrán ser tomadas directamente del saldo a favor del **CONTRATISTA**, si lo hubiere, o de la garantía constituida, y si esto no fuere posible se ejercerán las acciones legales a que haya lugar, de conformidad con las normas pertinentes.

K

**VIGÉSIMA PRIMERA. CADUCIDAD:** EL HOSPITAL podrá declarar la caducidad de este contrato, mediante acto administrativo debidamente motivado, en el que se expresará la causa o causas que dieron lugar a ella, con fundamento en los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, para lo cual se dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Las diferencias y conflictos que surjan en desarrollo del objeto contractual se solucionarán a través de los mecanismos de solución de conflicto, como conciliación y transacción, sin perjuicio de los que establezca la ley para tal efecto.

**VIGÉSIMA TERCERA. PROHIBICION DE CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN:** El contrato no podrá ser cedido por el **CONTRATISTA**, sin el consentimiento previo, expreso y escrito del **HOSPITAL**.

**VIGÉSIMA CUARTA. INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERALES:** El presente contrato queda sujeto a las disposiciones que sobre el particular estipula en el Estatuto Contractual del Hospital, en los vacíos se atenderá a lo estipulado en la Ley 80 de 1993, por lo que se entienden incorporadas las presentes cláusulas exorbitantes.

**VIGÉSIMA QUINTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Por común acuerdo entre las partes, fuerza mayor o caso fortuito se podrá suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento.

**VIGÉSIMA SEXTA. LIQUIDACION DE COMUN ACUERDO:** El presente contrato se podrá liquidar de común acuerdo entre las partes.

**VIGÉSIMA SEPTIMA. LIQUIDACION UNILATERAL:** EL HOSPITAL podrá liquidar directa y unilateralmente el presente contrato, si el **CONTRATISTA** no se presentare a la liquidación bilateral o no llegaren las partes a un acuerdo sobre el contenido de la misma, la liquidación deberá ser adoptada por acto administrativo.

**VIGÉSIMA OCTAVA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL **CONTRATISTA** afirma bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Hospital Universitario de la Samaritana.

**VIGÉSIMA NOVENA. RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL:** Las partes intervinientes en el contrato están sujetas a las responsabilidades consignadas en la ley.

**PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA** declara conocer ampliamente el régimen de contratación estatal en cuanto a las cláusulas exorbitantes.

**TRIGÉSIMA. INDEMNIDAD:** EL **CONTRATISTA** mantendrá indemne al **HOSPITAL** contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por EL **CONTRATISTA** en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra EL **HOSPITAL**, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad de EL **CONTRATISTA**, éste será notificado lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a EL **HOSPITAL**. EL **CONTRATISTA** será responsable de todos los daños causados a EL **HOSPITAL**, ocasionados por su culpa y le reconocerá y pagará el valor de tales daños o procederá a repararlos debidamente a satisfacción de EL **HOSPITAL**.

**PARÁGRAFO:** En el evento de ser condenado El Hospital a la reparación patrimonial de algún daño imputable al **CONTRATISTA**, el Hospital repetirá en contra de éste.

**TRIGÉSIMA PRIMERA.** Hacen parte del presente contrato los siguientes documentos: Convocatoria Pública No. XXX de 2016, propuesta y documentos de EL **CONTRATISTA**, certificado de disponibilidad presupuestal, acta del Comité de Compras y Contrato a través de la cual se recomienda la presente contratación y resolución de adjudicación.

**TRIGÉSIMA SEGUNDA. SUPERVISIÓN:** Para todos los efectos de este contrato se tendrá como supervisor **AL LÍDER DE PROYECTO DE FARMACIA**, o quien haga sus veces. A éste se le designa la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia del servicio contratado y de efectuar las certificaciones sobre el desarrollo del mismo en términos de ejecución financiera, entregas, calidad, con el fin de ser tenidos en cuenta para futuras contrataciones, adiciones o prórrogas y la imposición de sanciones u otras determinaciones en materia contractual. Dado en la ciudad de Bogotá D.C., el

EL HOSPITAL

EL CONTRATISTA

OSCAR ALONSO DUEÑAS ARAQUE  
Gerente

Representante Legal  
XXXXXXXXXXXXXXXXXX

























492	B05A4009701	SUSTITUTOS DE LA SANGRE Y SOLUCIONES PARA PERFUSION	ALBUMINA OTRAS SOLUCIONES INTRAVENOSA 10 g / 50 ml BOLSA POR 50 ml	5.472	24	6.448				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	%	%	%	%	%
493	B05B421705	SUSTITUTOS DE LA SANGRE Y SOLUCIONES PARA PERFUSION	AMINOACIDOS PEDIATRICOS OTRAS SOLUCIONES INTRAVENOSA 0,15 BOLSA POR 500 ml	910	810					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	%	%	%	%	%
494	V06P4021231	SUSTITUTOS DE LA SANGRE Y SOLUCIONES PARA PERFUSION	250 ml		130	130				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	%	%	%	%	%
495	B05A031013	SUSTITUTOS DE LA SANGRE Y SOLUCIONES PARA PERFUSION	DEXTOSA OTRAS SOLUCIONES INTRAVENOSA 10% BOLSA POR 250 ml	590	280	840				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	%	%	%	%	%
496	B05B0008702	SUSTITUTOS DE LA SANGRE Y SOLUCIONES PARA PERFUSION	DEXTOSA OTRAS SOLUCIONES INTRAVENOSA 10% BOLSA POR 500 ml	2.784	1.008	3.792				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	%	%	%	%	%
497	B05B0009704	SUSTITUTOS DE LA SANGRE Y SOLUCIONES PARA PERFUSION	DEXTOSA OTRAS SOLUCIONES INTRAVENOSA 5% BOLSA POR 100 ml	168	168					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	%	%	%	%	%
498	B05B4039522	SUSTITUTOS DE LA SANGRE Y SOLUCIONES PARA PERFUSION	DEXTOSA OTRAS SOLUCIONES INTRAVENOSA 5% BOLSA POR 250 ml	0	168	168				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	%	%	%	%	%
499	B05B0009701	SUSTITUTOS DE LA SANGRE Y SOLUCIONES PARA PERFUSION	DEXTOSA OTRAS SOLUCIONES INTRAVENOSA 5% BOLSA POR 500 ml	290	1.400	1.690				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	%	%	%	%	%
500	B05B0009703	SUSTITUTOS DE LA SANGRE Y SOLUCIONES PARA PERFUSION	DEXTOSA OTRAS SOLUCIONES INTRAVENOSA 5% BOLSA POR 500 ml	1.168	72	1.250				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	%	%	%	%	%
501	B05B021701	SUSTITUTOS DE LA SANGRE Y SOLUCIONES PARA PERFUSION	FRACCION PROTEICA DE PLASMA OTRAS SOLUCIONES INTRAVENOSA FRASCO POR 500 ml	100	50	150				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	%	%	%	%	%
502	B05XA149012	SUSTITUTOS DE LA SANGRE Y SOLUCIONES PARA PERFUSION	GLUCEROLFOSFATO SODICO OTRAS SOLUCIONES INTRAVENOSA 1 mmol / 1 ml VIAL POR 20 ml		750	750				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	%	%	%	%	%
503	B05XR007702	SUSTITUTOS DE LA SANGRE Y SOLUCIONES PARA PERFUSION	SODIO LACTATO OTRAS SOLUCIONES ORAL BOLSA POR 3000 ml	252	252					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	%	%	%	%	%
504	B05RX007701	SUSTITUTOS DE LA SANGRE Y SOLUCIONES PARA PERFUSION	SODIO LACTATO OTRAS SOLUCIONES INTRAVENOSA BOLSA POR 500 ml	80.000	29.000	89.000				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	%	%	%	%	%
505	N03AM001701	SUSTITUTOS DE LA SANGRE Y SOLUCIONES PARA PERFUSION	MAGNESIO SULFATO OTRAS SOLUCIONES INTRAVENOSA 2 g / 10 ml AMPOLLA POR 10 ml	10.080	920	11.000				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	%	%	%	%	%
508	B05B0002702	SUSTITUTOS DE LA SANGRE Y SOLUCIONES PARA PERFUSION	MANTOL OTRAS SOLUCIONES ORAL 20% BOLSA 500 ml	70	70					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	%	%	%	%	%
507	A12BP022701	SUSTITUTOS DE LA SANGRE Y SOLUCIONES PARA PERFUSION	POTASIO CLORURO OTRAS SOLUCIONES INTRAVENOSA 20 meq / 10 ml AMPOLLA POR 10 ml	19.950	4.280	22.640				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	%	%	%	%	%
508	B05B4021803	SUSTITUTOS DE LA SANGRE Y SOLUCIONES PARA PERFUSION	POTASIO FOSFATO OTRAS SOLUCIONES INTRAVENOSA VIAL POR 15 ml	450	450					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	%	%	%	%	%
509	B05XS003701	SUSTITUTOS DE LA SANGRE Y SOLUCIONES PARA PERFUSION	RECARBONATO DE SODIO OTRAS SOLUCIONES INTRAVENOSA 10 meq / 10 ml AMPOLLA	1.000	100	1.100				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	%	%	%	%	%
510	B05B5004702	SUSTITUTOS DE LA SANGRE Y SOLUCIONES PARA PERFUSION	SOLUCION SALINA NORMAL OTRAS SOLUCIONES INTRAVENOSA 0,9% BOLSA POR 1000 ml	1.180	1.180					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	%	%	%	%	%
511	B05B5004703	SUSTITUTOS DE LA SANGRE Y SOLUCIONES PARA PERFUSION	SOLUCION SALINA NORMAL OTRAS SOLUCIONES INTRAVENOSA 0,9% BOLSA POR 100 ml	25.000	6.000	31.000				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	%	%	%	%	%





542	H03A1008011	TERAPIA TROIIDEA	LEVOTIROXINA DE SODIO TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA ORAL 50 mcg / 1 U TABLETA POR 1 U	4,950	450	5,400	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	%	%	%	%
543	H03A1008020	TERAPIA TROIIDEA	LEVOTIROXINA DE SODIO TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA ORAL 100 mcg / 1 U TABLETA POR 1 U	100	100	100	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	%	%	%	%
544	H03B014011	TERAPIA TROIIDEA	METMAZOL TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA ORAL 5 mg / 1 U TABLETA POR 1 U	200	60	260	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	%	%	%	%
545	H03A014030	TERAPIA TROIIDEA	PROFILTODACALOL TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA ORAL 50 mg / 1 U TABLETA POR 1 U	210	10	220	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	%	%	%	%
546	V07A000A004	TODO EL RESTO DE LOS PRODUCTOS NO TERAPEUTICOS	AGUA ESTERIL OTRAS SOLUCIONES TOPICA (EXTERNA) BOLSA POR 3000 mL	1,980	252	2,232	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	%	%	%	%
547	V07A00701	TODO EL RESTO DE LOS PRODUCTOS NO TERAPEUTICOS	AGUA ESTERIL OTRAS SOLUCIONES INTRAVENOSA AMPOLLA POR 10 mL	5,050		5,050	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	%	%	%	%
548	V07A00703	TODO EL RESTO DE LOS PRODUCTOS NO TERAPEUTICOS	AGUA ESTERIL OTRAS SOLUCIONES INTRAVENOSA BOLSA POR 500 mL	4,500	1,400	5,900	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	%	%	%	%
549	V03A230454	PRODUCTOS TERAPEUTICOS	ACETILCISTEINA OTRAS SOLUCIONES INTRAMUSCULAR / INTRAVENOSA 300 mg AMPOLLA POR 3 mL	380	360	740	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	%	%	%	%
550	L01X014001	PRODUCTOS TERAPEUTICOS	FOLINATO CALCIO TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA ORAL 15 mg / 1 U TABLETA POR 1 U	130	130	260	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	%	%	%	%
551	N01X02701	TODO EL RESTO DE LOS PRODUCTOS TERAPEUTICOS	FLUMAZENIL OTRAS SOLUCIONES INTRAVENOSA 0.5 mg / 5 mL AMPOLLA POR 5 mL	5	5	10	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	%	%	%	%
552	V03A001701	TODO EL RESTO DE LOS PRODUCTOS TERAPEUTICOS	MLDOXONA CLOTRIMAZOL OTRAS SOLUCIONES INTRAMUSCULAR 0.4 mg AMPOLLA	20	10	30	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	%	%	%	%
553	V03A002253	TODO EL RESTO DE LOS PRODUCTOS TERAPEUTICOS	POLISTIRENO SULFONATO POLVOS PARA RECONSTITUIR ORAL SOBRE POR 15 g	78	78	156	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	%	%	%	%
554	V03A145831	PRODUCTOS TERAPEUTICOS	PROTAMINA OTRAS SOLUCIONES INTRAVENOSA 500 U AMPOLLA POR 5 mL	167	167	334	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	%	%	%	%
555	V03A989369	PRODUCTOS TERAPEUTICOS	SUGMAMDEX OTRAS SOLUCIONES INTRAVENOSA 200 mg / 2 mL AMPOLLA POR 2 mL	80	80	160	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	%	%	%	%
556	H02A00874	VACUNAS	TOXIDE TETANICO OTRAS SOLUCIONES PARENTERAL VIAL POR 0.5 mL	1,130	430	1,560	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	%	%	%	%
557	J07B002701	VACUNAS	VACUNA ANTIHEPATIS B OTRAS SOLUCIONES INTRAMUSCULAR VIAL POR 2 mL	20	12	32	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	%	%	%	%
558	J07A011702	VACUNAS	VACUNA ANTIINFLUENZA OTRAS SOLUCIONES INTRAMUSCULAR AMPOLLA POR 0.5 mL	10	10	20	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	%	%	%	%
559	J07A011703	VACUNAS	VACUNA ANTIHEMORRAGICA OTRAS SOLUCIONES INTRAMUSCULAR AMPOLLA POR 0.5 mL	10	10	20	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	%	%	%	%
560	J07A011710	VACUNAS	VACUNA ANTIHEMORRAGICA OTRAS SOLUCIONES INTRAMUSCULAR AMPOLLA POR 0.5 mL	10	10	20	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	%	%	%	%
561	A11G031011	VITAMINAS	ACIDO ASCORBICO TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA ORAL 500 mg / 1 U TABLETA POR 1 U	20	20	40	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	%	%	%	%
562	A11C003101	VITAMINAS	CALOTRIOL CAPSULAS DE LIBERACION NO MODIFICADA ORAL 0.25 mg / 1 U CAPSULA POR 1 U	750	750	1,500	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	%	%	%	%
563	B059M02703	VITAMINAS	ELEMENTOS TRAZA PEDIATRICOS OTRAS SOLUCIONES INTRAVENOSA VIAL POR 10 mL	780	60	840	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	%	%	%	%
564	V02C017702	VITAMINAS	ELEMENTOS TRAZA OTRAS SOLUCIONES INTRAVENOSA VIAL POR 5 mL	590	590	1,180	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	%	%	%	%
565	B058A031804	VITAMINAS	MULTIVITAMINAS PEDIATRICAS OTRAS SOLUCIONES INTRAVENOSA VIAL POR 5 mL	250	250	500	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	%	%	%	%
566	B05810	VITAMINAS	MULTIVITAMINAS PEDIATRICAS OTRAS SOLUCIONES ORAL FRASCO POR 10 mL	25	25	50	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	%	%	%	%
567	B058A021802	VITAMINAS	MULTIVITAMINAS OTRAS SOLUCIONES PARENTERAL VIAL POR 5 mL	920	25	945	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	%	%	%	%
568	A11H015141	VITAMINAS	PIRIDOXINA CAPSULAS DE LIBERACION NO MODIFICADA ORAL 50 mg / 1 U CAPSULA POR 1 U	400	400	800	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	%	%	%	%
569	A11D008701	VITAMINAS	TIAMINA OTRAS SOLUCIONES INTRAMUSCULAR POR 10 mL	58	10	68	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	%	%	%	%
570	A11D009141	VITAMINAS	TIAMINA TABLETAS DE LIBERACION NO MODIFICADA ORAL 300 mg / 1 U TABLETA POR 1 U	500	500	1,000	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	%	%	%	%

**HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.**

**NIT 899999032 - 5**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

**DIRECCIÓN FINANCIERA**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 142 DEL 2016**

**EL SUSCRITO DIRECTOR FINANCIERO**

**CERTIFICA**

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

RUBRO PRESUPUESTAL				
GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR ACTUAL
B	41002	01	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	1.411.447.600
B	41002	02	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	162.448.500
				1.573.896.100

**OBJETO CDP :** PARA CUBRIR CONVOCATORIA SUMINISTRO DE INSUMOS DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA BOGOTA Y UF ZIPAQUIRA

**A SOLICITUD DE:** VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ

**Fecha de Expedición:** 21/01/2016

**Fecha de Vencimiento:** 21/03/2016

**MARLESBY SOTELO PUERTO**

Subdirector Operativo con funciones de la Dirección Financiera